

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN  
EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE  
BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
ALTIPLANO – PUNO, PERIODOS 2014 – 2015**

**TESIS**

PRESENTADA POR:

**MIRIAM LUCY AÑAMURO CHAIÑA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, PERIODOS 2014 -2015

**TESIS PRESENTADA POR:**

MIRIAM LUCY AÑAMURO CHAIÑA

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PÚBLICO



**APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:**

**PRESIDENTE:**

DR. MARÍA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

**PRIMER MIEMBRO:**

M.Sc. EDITH PAMELA JIMENEZ CARRASCO

**SEGUNDO MIEMBRO:**

M.Sc. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

**DIRECTOR / ASESOR:**

DR. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

Área : Gestión Pública y Privada

Tema : Procesos de selección en la Contratación de Bienes

Fecha de sustentación: 06 de Diciembre del 2018

**DEDICATORIA**

*A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida, dándome sabiduría y fortaleza para que fuere posible esta meta.*

*Dedico este trabajo con mucho amor y cariño a mis queridos padres Víctor y Yolanda por haberme dado la vida, su sacrificio y apoyo constante en el cual me ayudó a culminar satisfactoriamente mis estudios; gracias por su amor incondicional y los valores que me brindaron.*

*Miriam Lucy*

**AGRADECIMIENTO**

*Mi profundo agradecimiento a mi alma mater la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables por haberme acogido y darme la oportunidad de realizarme como profesional.*

*A mi amada madre Yolanda y a mi querida abuelita Casimira, ahora en el cielo, quienes mientras estuvieron presentes llenaron mi vida de felicidad, me motivaron a salir adelante y me enseñaron que con esfuerzo y empeño todo se puede.*

*A mi querido padre Víctor, por sus consejos y por su apoyo a lo largo de mis días; a mi abuelito Raymundo, por su constante motivación para la culminación de este gran escalón de mi vida y a mi hermano por demostrarme que en todo momento cuento con él.*

*A todos ellos muchas gracias.*

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vii
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	xi
CAPITULO I .....	15
INTRODUCCIÓN.....	15
1.1    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.2    FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	16
1.2.1    PROBLEMA GENERAL .....	16
1.2.2    PROBLEMAS ESPECÍFICOS .....	17
1.3    HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.3.1    HIPÓTESIS GENERAL.....	17
1.3.2    HIPÓTESIS ESPECIFICOS.....	17
1.4    JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....	18
1.5    OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
1.5.1    OBJETIVO GENERAL.....	19
1.5.2    OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
CAPITULO II .....	20
REVISIÓN DE LITERATURA .....	20
2.1    ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	20
2.2    MARCO TEÓRICO.....	24
2.2.1    SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	24
2.2.2    SISTEMA DE ABASTECIMIENTO .....	24
2.2.3    SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.....	25
2.2.4    PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES.....	26
2.2.5    PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES .....	27
2.2.6    FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.....	30
2.2.7    PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES .....	35
2.2.8    EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN .....	45
2.2.9    REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA .....	47

2.2.10	ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO.....	50
2.2.11	FUENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL .....	51
2.2.12	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	51
2.2.13	FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	52
2.2.14	COMITÉ ESPECIAL.....	53
2.2.15	LOS PROCESOS DE SELECCIÓN .....	54
2.2.16	TOPES MÁXIMOS PARA CADA TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	58
2.2.17	ETAPAS DE PROCESOS DE SELECCIÓN.....	58
2.2.18	RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	60
2.3	MARCO CONCEPTUAL .....	62
CAPITULO III .....		67
MATERIALES Y MÉTODOS .....		67
3.1	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	67
3.2	MÉTODOS.....	67
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	68
3.4	TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	72
3.5	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	73
CAPITULO IV .....		74
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		74
4.1	ANÁLISIS DEL OBJETIVO N° 01.....	74
4.2	ANÁLISIS DEL OBJETIVO N°02 .....	85
4.3	ANÁLISIS DEL OBJETIVO N°03 .....	99
4.4	CONTRASTACION Y VERIFICACION DE LAS HIPÓTESIS .....	102
4.4.1.	CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1:.....	102
4.4.2.	CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2:.....	105
CONCLUSIONES .....		108
RECOMENDACIONES.....		111
BIBLIOGRAFÍA.....		113
ANEXOS .....		115

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA N° 01</b> Determinación de Muestra Global .....	71
<b>TABLA N° 02</b> Determinación de la Muestra Estratificada .....	72
<b>TABLA N° 03</b> Cumplimiento en la presentación de Requerimientos por parte de Área Usuaría .....	75
<b>TABLA N° 04</b> El Área Usuaría Elabora el Requerimiento Precisando las Características, Condiciones, Cantidad y calidad de los Bienes que requiere.....	76
<b>TABLA N° 05</b> Se emite alguna Directiva o algún Formato por parte del OEC al área usuaria para la presentación de requerimientos.....	78
<b>TABLA N° 06</b> Aspecto considera Vulnerable como consecuencia de la mala Formulación de las EETT del requerimiento que presentan las Áreas Usuarias.....	80
<b>TABLA N° 07</b> El Requerimiento cuenta con Certificación Presupuestal .....	82
<b>TABLA N° 08</b> El requerimiento del Área Usuaría cuenta con los requisitos mínimos del bien claramente definidos y genera facilidad de realizar el estudio de mercado .....	83
<b>TABLA N° 09</b> Determinación de Necesidades e Inclusión en el PAC y Publicación en SEACE Ejercicio 2014.....	86
<b>TABLA N° 10</b> Determinación de Necesidades e Inclusión en el PAC y Publicación en SEACE ejercicio 2015 .....	87
<b>TABLA N° 11</b> Consolidado de la Determinación de Necesidades para los ejercicios 2014 y 2015.....	89
<b>TABLA N° 12</b> Fuentes Tomados para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección del ejercicio 2014 .....	91
<b>TABLA N° 13</b> Fuentes Tomados para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección del ejercicio 2015 .....	91
<b>TABLA N° 14</b> Consolidado de fuentes tomados para determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección del Ejercicio 2014 y 2015.....	92
<b>TABLA N° 15</b> Evaluación de los procesos de Selección en el Ejercicio 2014.....	93
<b>TABLA N° 16</b> Evaluación de los procesos de Selección en el Ejercicio 2015.....	95
<b>TABLA N° 17</b> Valor Adjudicado respecto al Valor Referencial para los procesos de selección del Ejercicio 2014 y 2015.....	98

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO N° 01</b> Cumplimiento en la Presentación de Requerimientos.....	75
<b>GRÁFICO N° 02</b> Elaboración del Requerimiento.....	77
<b>GRÁFICO N° 03</b> Se emite alguna Directiva por parte del OEC.....	78
<b>GRÁFICO N° 04</b> Aspectos considerados vulnerables.....	80
<b>GRÁFICO N° 05</b> Certificación Presupuestal.....	82
<b>GRÁFICO N° 06</b> Facilidad para realizar Estudios de Mercado.....	84
<b>GRÁFICO N° 07</b> Determinación de Necesidades.....	89
<b>GRÁFICO N° 08</b> Fuentes tomados para el Valor Referencial.....	93
<b>GRÁFICO N° 09</b> Resultado final de Procesos de Selección, periodo 2014.....	95
<b>GRÁFICO N° 10</b> Resultado final de Procesos de Selección, periodo 2015.....	97

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA N° 01</b> Topes máximos para cada tipo de proceso de selección .....	<b>58</b>
--	-----------

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

<b>AMC:</b>	Adjudicación de Menor Cuantía
<b>ADS:</b>	Adjudicación Directa Selectiva
<b>ADP:</b>	Adjudicación Directa Publica
<b>EETT:</b>	Especificaciones Técnicas
<b>LCE:</b>	Ley de Contrataciones del Estado
<b>LP:</b>	Licitación Publica
<b>OEC:</b>	Órgano Encargado de las Contrataciones
<b>OSCE:</b>	Organismo Supervisor de las Contrataciones
<b>PAC:</b>	Plan Anual de las Contrataciones
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PIA:</b>	Presupuesto Institucional de Apertura
<b>POI:</b>	Plan Operativo Institucional
<b>RNP:</b>	Registro Nacional de Proveedores
<b>SEACE:</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
<b>TDR:</b>	Términos de Referencia

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “La fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014-2015”, se realizó partiendo de la problemática percibida en la adquisición de bienes en los diferentes tipos de procesos de selección cuyo principal objetivo fue determinar de qué manera incide la fase de actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes. Para obtener resultados satisfactorios se utilizaron la información del Plan Anual de Contrataciones, información en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE), expedientes de contratación y disposiciones legales, el presente trabajo de investigación se encuentra dentro del enfoque cuantitativo, el diseño de investigación es no experimental. Población y muestra estudiada son los catorce servidores que laboran en la unidad de abastecimiento y de igual manera se tomó como muestra (192) Expedientes, de un total de (386) Procesos de selección, debidamente estratificada para cada ejercicio en mención; arribándose a las siguientes conclusiones. Para el primer objetivo se aplicó una encuesta al personal que labora en la unidad de logística de la UNA-PUNO, contrastándose la hipótesis planteada, donde se concluyó estadísticamente que la inadecuada elaboración de los requerimientos y la presentación fuera de plazo de estos influyen negativamente en los procedimientos de los actos preparatorios. Para el segundo objetivo se realizó una revisión exhaustiva de los expedientes de contratación y el sistema electrónico SEACE, como resultado se obtuvo estadísticamente que los actos preparatorios conformados por la determinación de necesidades, fuentes que

se consideran para determinar el valor referencial, aprobación de bases; cuando estos están mal formulados limitan en el proceso de selección lo que conlleva a los resultados negativos de un proceso de selección, para el tercer objetivo como producto de la realización del presente trabajo de investigación se plantea lineamientos internos para mejorar la fase de actos preparatorios de manera que puedan optimizar la contratación de bienes y por ende el cumplimiento de metas establecidas.

**Palabras clave:**

Actos Preparatorios/ Procesos de Selección/ Contratación de Bienes.

## ABSTRACT

The present research work: "The preparatory acts phase and its incidence in the selection process in the procurement of assets of the National University of Altiplano - Puno, periods 2014-2015", was part of the problem perceived in the acquisition of assets in the different types of selection processes whose main objective was to determine which way to carry out the preparatory acts phase in the selection processes in the contracting of assets. In order to obtain satisfactory results, the information of the Annual Contracting Plan, information in the electronic procurement and contracting system of the state (SEACE), contracting files and legal provisions, the present research work is within the quantitative approach, the research design is no experimental. Population and sample studied are the fourteen servers that work in the supply unit and likewise were taken as sample (192) files, of a total of (386) selection processes, duly stratified for each year in question; arriving at the following conclusions. For the first objective, a survey was applied to the personnel working in the logistics unit of UNA-PUNO, contrasting the hypothesis, where it was statistically concluded that the inadequate elaboration of the requirements and the presentation of these deadlines negatively influence the procedures of the preparatory acts. For the second objective, an exhaustive review of the recruitment files and the SEACE electronic system was carried out, as a result it was statistically obtained that the preparatory acts formed by the determination of needs, sources that are considered to determine the reference value, approval of bases; when these are poorly formulated they limit in the selection process what leads to the negative results of a selection process, for the third objective as a result of the realization of this research work, corrective

measures are proposed to improve the phase of preparatory acts of so that they can optimize the contracting of assets and therefore the fulfillment of goals and objectives.

**Keywords:**

Preparatory acts / Processes of selection / Contracting of assets.

## CAPITULO I

### INTRODUCCIÓN

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La contratación estatal constituye uno de los temas más significativos de la gestión pública de todo Estado, por cuanto es uno de los principales medios a través de los cuales la política pública se hace realidad, porque en las operaciones contractuales administrativas se utilizan recursos públicos. La Universidad Nacional del Altiplano – Puno, como entidad universitaria publica realiza contratación de bienes y servicios bajo la Ley de Contrataciones del Estado, D. L. N° 1017 y su reglamento, D. S. N° 184-2008-EF. Es oportuno mencionar que cada entidad dentro de su estructura orgánica y funcional cuenta con una unidad de logística o abastecimientos la que es directamente encargada de realizar las adquisiciones de bienes y servicios, puesto que en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, la unidad de Abastecimiento es la encargada de realizar las contrataciones y adquisiciones de bienes, estos son realizados en tres etapas denominados Fases de la Contratación Estatal: Actos Preparatorios, Procesos de Selección y Ejecución Contractual.

El problema que amerita el presente trabajo de investigación es la primera etapa que comprende desde que nace la necesidad de adquirir hasta la convocatoria del proceso de selección denominado, Actos preparatorios, ya que es la fase más vulnerable del proceso de contratación el cual incide para que un proceso se realice exitosamente; por lo que el principal problema es que las áreas usuarias realizan sus requerimientos sin tener conocimiento de los bienes a adquirir, estableciendo características y términos que no corresponden o que sean muy generales, además cabe mencionar que las mismas no son presentados en su oportunidad; lo que conlleva demora en la contratación de bienes teniendo como resultado procesos declarados desiertos, cancelados u nulos de oficio ocasionando la falta de abastecimiento de los bienes que requieren la entidad, lo cual genera que estas no puedan cumplir con sus actividades o brindar los servicios necesarios a la población. Esto a su vez, genera presiones para que la contratación de estos faltantes se realicen en menores plazos con menor rigurosidad, la que incrementa la posibilidad de que los proveedores en estos casos no sean los adecuados y por ende las áreas usuarias no satisfacen sus necesidades lo que conlleva a que no logren los objetivos plasmados en los planes como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo incide la fase de actos preparatorios en el proceso de selección en la Contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014- 2015?

### 1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a) ¿Cómo incide la elaboración del requerimiento del área usuaria en la fase de actos preparatorios en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 - 2015?
- b) ¿Cómo la fase de actos preparatorios incide en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – puno, periodos 2014 - 2015?
- c) ¿De qué manera se podrá mejorar la fase de actos preparatorios para la contratación de bienes en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno cumpliendo con el cronograma y metas para los próximos ejercicios?

## 1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.3.1 HIPÓTESIS GENERAL

La fase de actos preparatorios incide negativamente en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en los periodos 2014 – 2015.

**Variables:**

**Variable Independiente:** Fase de actos preparatorios

**Variable Dependiente:** Proceso de selección

### 1.3.2 HIPÓTESIS ESPECIFICOS

**A.** La inadecuada elaboración del requerimiento del área usuaria incide negativamente en la fase de actos preparatorios en la

contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano –  
Puno, periodos 2014 – 2015.

**Variables:**

**Variable Independiente:** Requerimiento del área usuaria

**Variable Dependiente:** Fase de actos preparatorios

**B.** La inadecuada formulación en la fase de actos preparatorios  
incide negativamente en el proceso de selección en la  
contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano.  
Puno, periodos 2014 – 2015.

**Variables:**

**Variable Independiente:** Fase de actos preparatorios

**Variable Dependiente:** Procesos de selección

#### 1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La presente investigación se justifica en determinar los factores de los actos preparatorios como limitante en el proceso de selección cuando se contrata bienes en la Universidad Nacional del Altiplano, incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. Además, es importante mencionar que toda organización pública o privada marcha a partir del área de logística y que se encarga de llevar a cabo las contrataciones mediante procesos de selección al margen de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, la cual se realiza en tres fases: Actos preparatorios, selección y Ejecución Contractual, lo que para la investigación se centraliza en las dos primeras fases, a fin de determinar la incidencia de la fase de actos preparatorios en la fase de selección, en la que cabe destacar que el requerimiento del área usuaria reviste especial trascendencia en la

elaboración de un expediente de contratación. En la fase inicial, si se presenta fallas en su elaboración, es posible la ocurrencia de diversas eventualidades en las siguientes fases de contratación.

## **1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar de qué manera incide la fase de actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 - 2015.

### **1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a)** Analizar la elaboración del requerimiento del área usuaria y su incidencia en la fase de actos preparatorios en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 - 2015.
- b)** Analizar la fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 - 2015.
- c)** Proponer lineamientos internos para mejorar la fase de actos preparatorios para la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, cumpliendo con el cronograma y metas establecidos.

## CAPITULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha revisado el acervo bibliográfico de la escuela profesional de Ciencias Contables, escuela profesional de Administración, así como las bibliografías que brinda la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

- (Pilcomamani Arias, 2013) en su tesis concluye:

Sobre el resultado del cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones el 50% de los entrevistados manifiesta que no existe seriedad por parte de las unidades de abastecimiento y de las áreas usuarias en la planificación del PAC. Los documentos generados carecen de valor no hay límite para la modificación del PAC. Lo que dificulta la ejecución total del mismo inicialmente programado puesto que no se hace seguimiento a lo programado.

Del 100% de proyectos programados para ejecutar en favor de la Región Puno, solamente el 45.05% de proyectos se llevaron a procesos de selección para su atención en materia de bienes, servicios

y obras de acuerdo a los requerimientos incluidos en el Plan Anual de Contratación. El 38.48% fueron atendidos por convenio marco, adquisiciones directas. El 16.48% ni siquiera se había empezado a pesar de ser asignado un presupuesto.

- (Miranda Maraza, 2010) en su tesis concluye:

El análisis de la duración de los procesos de contratación bajo un régimen general en la universidad nacional del altiplano puno, resultan siendo prolongados y extensos, específicamente en la siguientes fases de contratación: Actos Preparatorios, en esta fase las diversas áreas usuarias de la entidad realizan sus respectivos requerimientos a destiempo sin proveer las diferentes dificultades en la contratación del bien y/o servicio, en algunos casos las áreas usuarias definen mal sus especificaciones y características técnicas dificultando aún más la respectiva contratación. Ejecución contractual, en esta fase la demora se debe a la ampliación de plazos solicitado por los contratistas para la entrega del bien o prestación de servicio. Por lo que se concluye que la duración de los tipos de procesos de contratación existentes, excede el mes calendario respecto al mes origen (Ejecución Contractual), por lo que advierte que no exista una buena ejecución presupuestal mensual en los expedientes de contratación.

- (Quispe Mamani, 2010) en su tesis concluye:

La fase de programación incide en la fase de selección en los procesos de selección para la contratación de bienes que realiza la unidad de Gestión Educativa Local San Román como UE N° 301 con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un

expediente de contratación , en la Fase de Programación, como se observa en el cuadro N° 7 consolidado de los cuadros de determinación de necesidades para los ejercicios 2008-2009, el requerimiento de 25 procesos de selección (24.75%) o en nuevos soles 1,733.131.13 (37.33%) para el ejercicio 2008 y 37 procesos de selección (47.44%) que en nuevos soles es 1,999.351.85 (56.33%) para el ejercicio 2009, fueron incluidos en el PAC mediante resolución directoral, sin publicar oportunamente en el SEACE antes de su convocatoria y presentación de propuestas como se muestra en el cuadro N° 11 plazo entre convocatoria y presentación de propuestas para el ejercicio 2009 que requirió un mayor tiempo a lo establecido en 11 procesos de selección (11%) en el 2008 y 15 procesos de selección (19.23%) en el ejercicio 2009.

- (Ticona Chura, 2015) en su tesis concluye:

Respecto al requerimiento que presentan las áreas usuarias para la programación de necesidades y adquisición de bienes, servicios y obras en la municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, se concluye que el requerimiento que presenta las áreas usuarias al OEC inciden negativamente en la programación, de bienes servicios y obras debido que dichos requerimientos son presentados fuera de plazo el cual no se han podido considerar en el cuadro consolidado de necesidades para luego ser programado en el PAC.

La unidad de logística no cuenta con un área específico de programación de procesos de selección ya que las funciones de cada trabajador son generalizadas, puesto que no programan la adquisición

de bienes, servicios y obras con excepción de la adquisición de bienes para el programa vaso de leche y de servicios de mantenimiento rutinario, ya que en la publicación del PAC Versión 01 es deficiente la cantidad de procesos de selección, donde solo publican por cumplir haciendo de que lo planificado al inicio del ejercicio no es real.

- (Condori Ancachi, 2013) en su tesis concluye:

De un total de 163 procesos de selección se han incluido 44 y excluidos 89 procesos de selección, esto debido a las necesidades de cada área usuaria, motivando que solo queden al finalizar el periodo 118 procesos de selección.

Podemos observar que de 163 procesos de selección programados inicialmente solo se llegaron a programar 118, de los cuales 82 procesos de selección son adjudicados, 2 en procesos de convocatoria, 2 procesos de selección quedaron desiertos, 11 están en trámite, y 14 están en estudio de mercado.

Como se observa el Plan Anual de Contrataciones de un total de 111 procesos solicitados se llegaron a contratar satisfactoriamente 82 procesos, que representa un nivel de cumplimiento del 74%. ejecución del presupuesto y del incumplimiento de metas y objetivos.

El área que más inclusiones realiza es la Gerencia de Planeamiento con 20 procesos de selección, seguidamente por la Gerencia Producción con 18 procesos de selección, pero la Gerencia de Producción realiza más exclusiones ya que en gran medida modifica el Plan Anual de Contrataciones que se aprobó inicialmente con 51 proceso de selección excluidos.

## 2.2 MARCO TEÓRICO

### 2.2.1 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Los sistemas administrativos son el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan la utilización de recursos en las entidades de la administración pública y promueven la eficiencia en el uso de dichos recursos. Los sistemas administrativos nacionales son sistemas de gestión que actúan como normas de calidad. Entre los principales sistemas de administración pública peruana figuran los siguientes:

- Gestión de recursos humanos (PCM – SERVIR)
- Abastecimientos (MEF – OSCE)
- Presupuesto público (MEF – DNPP)
- Tesorería (MEF – DNTP)
- Endeudamiento público (MEF – DNEP)
- Contabilidad (MEF – CONTADURIA PUBLICA)
- Inversión pública
- Planeamiento estratégico (PCM – CEPLAN)
- Defensa judicial del estado (NINJUUS-CNDJE)
- Control (CONTRALORIA)
- Modernización de la gestión pública (PCM-SGP)

### 2.2.2 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

El sistema de abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientados a la gestión eficiente de almacenes y

al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del estado, orientando al racional flujo, de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales, así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus acciones y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública (Vera Novoa & Alvarez Illanes, 2009).

Son procesos técnicos de Abastecimiento

- a. Catalogación
- b. Registro de proveedores
- c. Programación
- d. Registro y Control
- e. Adquisición
- f. Recuperación de bienes
- g. Almacenamiento
- h. Seguridad
- i. Distribución

### **2.2.3 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

El sistema administrativo de contrataciones del estado es de ámbito nacional cuya supervisión y regulación corresponde exclusivamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del

Estado – OSCE, organismo adscrito al ministerio de economía y finanzas (Andía Valencia, 2009).

Normatividad:

Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado

Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la ley.

## **2.2.4 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES**

Son todos los actos preparatorios para las contrataciones a los que deben sujetarse todas las entidades.

### **A. PLANIFICACIÓN**

Las entidades del estado deben vincular los objetivos estratégicos sectoriales de cada pliego con los Planes Estratégicos Sectoriales multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDCL) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo con las acciones de corto plazo, reflejados en los presupuestos institucionales en función de los cuales se programan y efectuarán las contrataciones.

### **B. PROGRAMACIÓN DE NECESIDADES**

La programación de las contrataciones deberá realizarse de acuerdo al sistema de abastecimientos de bienes, servicios y obras en la administración pública, a través de procesos técnicos

de catalogación, adquisición, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final, que aseguren su unidad, racionalidad y eficiencia.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

### 2.2.5 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

- a) **Principio de Promoción del Desarrollo Humano:** La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad de los estándares universalmente aceptados sobre la materia.
- b) **Principio de Moralidad:** Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- c) **Principio de Libre Concurrencia y Competencia:** En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.
- d) **Principio de Imparcialidad:** Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la entidad, se adoptaran en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento; así como en atención a

criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.

- e) **Principio de Razonabilidad:** En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.
- f) **Principio de Eficiencia:** Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazo de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficiencia.
- g) **Principio de Publicidad:** Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores.
- h) **Principio de Transparencia:** Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas en la presente norma y su Reglamento. La convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados deben ser de público conocimiento.

- i) **Principio de Economía:** En toda contratación se aplicaran los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las bases y en los contratos.
- j) **Principio de Vigencia Tecnológica:** Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son contratados por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.
- k) **Principio de Trato Justo e Igualitario:** Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.
- l) **Principio de Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.
- m) **Principio de Sostenibilidad Ambiental:** En toda contratación se aplicaran criterios para garantizar la sostenibilidad

ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

## **2.2.6 FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**

### **A. PROGRAMACIÓN Y/O ACTOS PREPARATORIOS**

En esta fase, la Entidad prepara a sus órganos internos para llevar los procesos de contratación: elabora su programa de compras (PAC), designa al Órgano que se encargara del Proceso, aprueba las bases, etc.

Se puede dividir en dos sub – etapas

#### **1. Planificación de las Contrataciones**

Consiste en definir todos los detalles antes de comprar: Que se va a comprar (objeto de contratación), cuales son las características de lo que se va a comprar (Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia); cuanto va a costar (Valor Referencial), como se va a comprar (Tipo de procedimiento de selección), cuando se va a comprar.

Todo esto incluye dentro de un documento de gestión denominado Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual debe estar debidamente articulado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura. Esto quiere decir que: i) todas las compras incluidas en el PAC deben estar debidamente sustentadas en el cumplimiento de alguna meta institucional. por ejemplo, el área legal de una Universidad no podría incluir dentro de sus necesidades la compra de

herramientas de jardinería puesto que no forma parte de su función garantizar el ornato del centro; ii) cada una de las compras debe contar con su respectivo respaldo económico.

## **2. Actuaciones Preparatorias.**

Aprobado el Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria solicita, en el tiempo previsto, que se incide la Contratación. Inmediatamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones se asegura de consolidar y hacer aprobar el Expediente de Contratación, para lo cual debe garantizar que cumpla con los siguientes requisitos:

- El requerimiento
- El estudio de mercado
- El resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias
- El valor referencial
- La certificación del crédito ´presupuestario
- La determinación del procedimiento de selección

Cumpliendo estos requisitos, se designa al comité de selección y se prepara los Documentos del Procedimiento de Selección (Bases, solicitud de expresión). Debemos tener presente, que estos documentos se elaboran sobre la base de los documentos estándar establecidos por el OSCE.

Así, como el Expediente aprobado, el Comité instalado y los documentos elaborados, se puede iniciar la convocatoria y pasar a la siguiente etapa del proceso: La Etapa de Selección.

## B. LA FASE DE SELECCIÓN

En esta etapa la Entidad elige, sobre la base de criterios definidos en las diversas normas, que postor se encargara de suministrar el bien, prestar el servicio o ejecutar la obra, que deberá servir como insumo para la producción de un servicio público.

En términos jurídicos, esta fase es un procedimiento administrativo, por ende, pueden ser impugnados cualquiera de los actos acaecidos durante su desarrollo, con excepción del Registro de Participantes, la integración de las bases y las Contrataciones Directas.

El procedimiento que sigue la Entidad cuenta con las siguientes sub – etapas:

- **La Convocatoria:** la Entidad difunde, por medio del SEACE, el procedimiento de selección que se encuentra próximo a iniciar.
- **Registro de participantes:** Todo proveedor, que cuente con inscripción vigente en el RNP y no se encuentre impedido o inhabilitado para contratar, puede inscribirse para participar en el procedimiento.

- **La presentación de Consultas y Observaciones:** En esta etapa cualquiera de los participantes puede formular alguna consulta o presentar alguna observación. La consulta se diferencia de la observación en que la primera es un pedido de esclarecimiento sobre algún aspecto poco claro de las bases; en cambio, la segunda es un cuestionamiento sobre algún aspecto, que a criterio del participante, vulnera o contraria alguna norma de contrataciones o administrativa.
- **Las Absoluciones e Integración de Bases:** La entidad u OSCE, son las encargadas de absolver las consultas y observaciones. Una vez realizadas, estas aclaraciones deben ser incluidas obligatoriamente a las bases. A este último acto se le conoce como integración de las bases.
- **Presentación de Ofertas:** En esta etapa los participantes dan conocer su propuesta económica y técnica a la Entidad. La presentación se realiza en acto público y con la presencia de un notario.

Esta etapa es muy importante, pues desde aquí se genera para el participante, la obligación de mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato. Esta obligación de vigencia se mantiene a pesar de que no se le otorgue la buena pro, puesto que es posible que después de ello, el contratista elegido no perfeccione el contrato y la Entidad se vea obligada a acudir al 2do mejor postor.

En caso de que el postor no mantenga su propuesta podrá ser sancionado con multa, con la respectiva suspensión hasta su pago.

- **La Evaluación y Calificación de las Propuestas:** En esta etapa la Entidad verifica cuál de todas las ofertas presentadas cumple de mejor manera los factores de evaluación y requisitos de calificación previstos en los Documentos del Procedimiento de Selección. Sobre la base de la asignación de puntajes, identifica a la mejor propuesta y le otorga la buena pro.

Ahora bien, con el otorgamiento de la buena pro acaba el procedimiento de selección. No obstante no se agota la etapa selectiva, pues para pasar a la siguiente etapa, se requiere que las partes, esto es, la Entidad y el postor ganador suscriban el contrato. Sólo desde este momento surge la Etapa de Ejecución Contractual.

### **C. ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

A la suscripción del contrato le sigue la ejecución de las prestaciones. Estas deben iniciar al día siguiente de la suscripción del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en la que se cumplan las condiciones previstas en el contrato.

El plazo máximo de duración de esta etapa puede variar según el caso. Al respecto, el reglamento de la ley de contrataciones nos brinda las siguientes precisiones:

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer que el plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por la naturaleza de la prestación se requieran plazos mayores.

El plazo de la ejecución contractual de los contratos de supervisión debe estar vinculado a la duración de la obra supervisada.

Cuando se trate del arrendamiento de bienes inmuebles, el plazo puede ser hasta por un máximo de tres años prorrogables en forma sucesiva por igual o menor plazo.

### **2.2.7 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

El plan anual de contrataciones del estado es un instrumento de gestión indispensable para la programación y ejecución de las contrataciones de bienes, servicios, consultoría, ejecución de obras por contrata y otros que realizara la entidad durante el ejercicio los mismos que están orientados al cumplimiento de objetivos y metas contenidas en el plan operativo y el presupuesto institucional aprobado; por tanto, cada Entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar

comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Vera Novoa & Alvarez Illanes, 2009).

#### **2.2.7.1 CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

El Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, las siguientes informaciones:

- 1) El objeto de la contratación
- 2) La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo.
- 3) El valor estimado de la contratación.
- 4) El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección.
- 5) La fuente de financiamiento.
- 6) El tipo de moneda.
- 7) Los niveles de centralización o descentralización de la facultad de contratar. Y
- 8) La fecha prevista de la convocatoria.

El Plan Anual de Contrataciones considerara todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que la regule.

No será obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables. (Art. 7° Reglamento)

### **2.2.7.1 ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la Entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizaran el Catalogo Único de Bienes, servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad responsable de esta actividad.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisara, evaluara y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios

establecidos en el citado Presupuesto Institucional. (Art.6° reglamento)

Concordancias: Artículo 8° de la Ley. Dicho artículo señala que, cada entidad elaborara su plan anual de contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.

El art.12° de la Ley señala que, es requisito para convocar un proceso de selección que los bienes, servicios, consultoría, y obras deben estar incluidos en el plan anual, bajo sanción de nulidad si no estuvieran incluidos y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado.

### **2.2.7.3 APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan

acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

La contratación de bienes, servicios y obras, con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, contenidos en el Decreto Supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuados de su difusión en el SEACE, mas no de su registro.

El Ministerio competente tendrá acceso permanente a la base de datos de los Planes Anuales de Contrataciones registrados en el SEACE para su análisis y difusión entre las microempresas y pequeñas empresas.

Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de esta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción (Art.8° Reglamento).

#### **2.2.7.4 MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestaria o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor

referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de procesos de selección.

El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.

Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se le haya delegado la aprobación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desee incluir en la nueva versión.

En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

En el caso que el proceso de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno

anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de contrataciones del Estado, no será necesario modificar en el PAC siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en el.

En el caso de los procesos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en el.

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC; así como del órgano encargado de las contrataciones, el efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procesos de selección que se convocaran durante el correspondiente año fiscal para la contratación de los bienes, servicios y obras requeridos por la Entidad a fin de evitar tener que incurrir en sucesivas modificaciones del PAC. (Castillo Chávez, 2013)

#### **2.2.7.5 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL**

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, la ejecución de los procesos de selección programados en su PAC.

El órgano encargado de las contrataciones deberá gestionar oportunamente la aprobación de la realización de los procesos de selección conforme a la programación establecida en el PAC. Asimismo, deberá obtener de la Oficina de Presupuesto de la entidad o la que haga sus veces, la certificación presupuestal de la existencia de recursos disponibles para la ejecución de cada proceso de selección previsto en el PAC por el año fiscal vigente.

En el caso que las obligaciones de pago a cargo de las entidades se devenguen en más de un año fiscal, sea por que los contratos de las que se derivan tengan un plazo de ejecución que exceda el año fiscal correspondiente a aquel en que se convocó el proceso o porque dicho plazo de ejecución recién se inicie en el siguiente año fiscal, deberá obtener en la respectiva certificación presupuestal la constancia de que el gasto a ser efectuado será considerado en la programación y formulación del presupuesto del año fiscal que corresponda.

El Titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha atribución, deberá gestionar de manera oportuna la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que se encargaran de la organización y conducción del proceso de selección.

Una vez que se haya aprobado la realización del proceso y designado al Comité Especial, el órgano encargado de las contrataciones entregara al presidente del Comité Especial el expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria del bien, servicio u obra a contratar que pueda servir para el cumplimiento de su función.

#### **2.2.7.6 ENCARGADOS DE LA EJECUCION DEL PAC**

Funcionarios y órganos encargados de las contrataciones. Para los efectos de la aplicación de la ley y el reglamento, están a cargo de las contrataciones los siguientes funcionarios y dependencias de la entidad:

**Titular de la Entidad:** Es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y en el presente Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones del Estado. En el caso de las empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces.

**Área Usuaria:** Es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

**Órgano encargado de las Contrataciones:** Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una entidad.

**Comité Especial:** Es el órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindara los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

#### **2.2.7.7 SUPERVISIÓN DEL PLAN ANUAL**

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, la supervisión de la elaboración, aprobación, publicación, difusión, ejecución y de más aspectos del PAC regulados por la Directiva N°005-2009-OSCE/CD, sin perjuicio de la que le corresponde a la oficina de Auditoría o control interno de cada entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Al finalizar cada año fiscal, el titular del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad deberá elevar al titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y principalmente

sobre la ejecución del Plan Anual, con una descripción o comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento (Castillo Chávez, 2013).

### **2.2.8 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Es el conjunto de documentos donde constan todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato. Incluye la información previa, constituida por el requerimiento, las características técnicas, la determinación del valor referencial y la fuente de financiamiento. Así lo dispone el numeral 23 del anexo definiciones del reglamento.

Cuando nos referimos al Expediente de Contratación, debemos distinguir dos (02) acepciones:

La primera, es la definición antes señalada, que se refiere, de manera amplia, a todas las actuaciones comprendidas en las tres (03) fases de todo proceso de contratación pública.

La segunda es la referida a la llamada “información previa”. Se refiere a los documentos que lo integran y que son necesarios para su aprobación: el requerimiento acompañado de las características técnicas mínimas, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado que contiene el valor referencial determinado y la verificación de existencia de recursos que consta en la disponibilidad presupuestal.

Según el artículo 10 del reglamento de la ley de contrataciones del estado indica que el expediente de contratación contendrá todas las actuaciones de proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación.

- Requerimiento del Área Usuaria
- Características técnicas
- Estudio de posibilidades que ofrece el mercado
- Valor Referencial
- Disponibilidad Presupuestal
- Tipo de proceso
- Sistema de contratación
- Modalidad de contratación
- Reajuste de ser el caso

#### **2.2.8.1 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

En la fase inicial, el expediente de contratación debe ser aprobado por el funcionario competente para ello. La normativa utiliza el término competente debido a que al interior de una entidad Pública es posible que el Titular de la Entidad, quien es el funcionario al que la Ley le ha otorgado, en principio, todas las competencias y facultades en materia de contratación pública, delegue en otro funcionario dicha competencia – la aprobación del expediente.

Documento de Aprobación De Expediente.

En relación con el documento para la aprobación, la normativa no establece una formalidad específica; es decir, no señala que ésta sea mediante una resolución, carta, oficio, proveído, etc., por lo que debe entenderse que la Entidad, sobre la base de sus disposiciones internas podrá decidir el instrumento idóneo para la aprobación. Así, será posible que se apruebe un Expediente de Contratación mediante una resolución o mediante un proveído o cualquier documento escrito donde conste y se verifique la voluntad de aprobación y además, se visualice que quien suscribe cuenta con las facultades, sea que se trate del Titular de la Entidad o funcionario delegado.

#### **2.2.9 REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA**

En esta parte el área usuaria, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad, debe hacer su requerimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de los bienes que estén programados y aprobados en dicho PAC. Para ello, al plantear su requerimiento, el área usuaria deberá describir el bien a contratar, definiendo con precisión su cantidad y calidad, indicando la finalidad pública (Cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo a su Plan Operativo Institucional) para la que debe ser contratado.

La formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el

mercado para la satisfacción del requerimiento; vale decir, que el OEC realiza el estudio de mercado las alternativas del bien requerido que existe en el mercado que cumple con las características técnicas solicitadas y, sobre esta base, el área usuaria debe definir las mismas.

La evaluación deberá permitir la concurrencia de la pluralidad de proveedores en el mercado para la convocatoria del respectivo proceso de selección, evitando incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento solo favorezca a determinados postores; es decir, que el estudio de mercado debe determinar la existencia de dos (2) o más proveedores que ofrecen el bien con las características técnicas solicitadas por el área usuaria. Por otro lado, algo que nunca deben hacer el área usuaria y el OEC, es incluir dentro de sus características técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos, algún requisito indebido que pueda favorecer a algún postor en particular, con la finalidad de buscar algún tipo de ventaja en particular; el hecho de hacerlo implicaría que se vean envueltos y seriamente comprometidos en sendas responsabilidades de orden administrativos, civil o penal, en caso sean detectados por la Oficina de Control Institucional (OCI) y/o por alguna denuncia de un tercero ante la Entidad y/o Contraloría General de la República.

#### **2.2.9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los requerimientos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiere. Estas

podrán recoger las condiciones determinadas en las normas técnicas, si las hubiere; ello significa que el área usuaria al momento de describir las características técnicas del bien solicitado, deberá tener en cuenta que las mismas deben cumplir necesariamente, en caso existan, con los requisitos y exigencias señaladas por dichos reglamentos y normas pertinentes (Carrillo Levano, 2012).

El área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones. El órgano encargado de las contrataciones, con la autorización del área usuaria y, como producto del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado; podrá ajustar las características de lo que se va a contratar.

La descripción de los bienes y servicios a contratar no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico. Solo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad; en otras palabras, la descripción de los bienes no debe estar orientada a los

aspectos arriba enunciados, por lo que el área usuaria y el OEC deben estar alertas para no caer en dicha situación, evitando de esa manera que las bases puedan ser observadas.

#### **2.2.10 ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**

Una de las instituciones que más relevancia tiene en materia de contratación pública es el análisis del valor de contraprestación que las Entidades Públicas están obligados a determinar y abonar por el efectivo y correcto cumplimiento de las prestaciones contratadas (Inga Huamán, 2011).

Uno de los primeros artículos que hacen indirectamente referencia al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado en adelante, es el artículo 13° de la ley. En este artículo se precisa y creemos, de forma muy acertada que la formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento.

Como puede advertirse, con esta disposición el legislador ha comprendido que un estudio del precio de transacción responde al detalle del bien que se pretende adquirir, así como a las condiciones que esta transacción imponga. En efecto, la relación precio bien estará influenciada sobre manera por las características técnicas

que la entidad pública determine a través de su dependencia usuaria. No es lo mismo adquirir una computadora de marca reconocida, que comprar una computadora sin marca, ensamblada.

### **2.2.11 FUENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR**

#### **REFERENCIAL**

A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomara en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos; presupuestos y cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o páginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos (2) fuentes. También tomara en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructuras de costos, alternativas existentes según el nivel de conversación, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de la Entidad.

### **2.2.12 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente

para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado.

Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan.

### 2.2.13 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se debe contar con disposición de fondos antes de proyectar la contratación. Así lo ha establecido la normativa de contratación pública al disponer que, antes de convocar los procesos de selección, la Entidad debe acreditar la disponibilidad de los recursos y la fuente de financiamiento.

En la disponibilidad presupuestal debe consignarse tanto la fuente de financiamiento así como la cadena funcional programática y del gasto.

- **Recursos ordinarios**, son fondos de libre programación generados por los ingresos de la recaudación tributaria, son administrados por el Gobierno Central.
- **Recursos directamente recaudados**, son ingresos generados y administrados directamente por las Entidades Públicas. Por ejemplo, las tasas que cobran por los servicios que prestan.

- **Recursos de donaciones y transferencias**, son ingresos financieros no reembolsables.
- **Recursos determinados**, son ingresos que por ley están destinados a un fin específico; (i) Canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas; (ii) Contribuciones a fondos; (iii) FONCOMUN; (iv) Impuestos municipales.

#### **2.2.14 COMITÉ ESPECIAL**

Grupo de funcionarios que es designado para llevar varios procesos de selección.

##### **2.2.14.1 REQUISITOS LEGALES PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL**

La designación debe realizarse mediante documento escrito firmado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiese delegado tal facultad. Puede ser para más de un proceso de selección, debe designarse tres personas, nominadas con nombre propio y la indicación expresa de quien ejercerá como presidente. En el mismo documento deberá precisarse el nombre de los suplentes y su respectiva correspondencia con los titulares para el caso de reemplazo.

Uno de los miembros debe pertenecer al área usuaria, otro a Logística y cualquiera de los miembros debe tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria.

#### 2.2.14.1 TIPOS DE COMITÉ ESPECIAL

- a. **Permanente:** Es nominado para que lleven a cabo las adjudicaciones directas y las de menor cuantía que se vayan a convocar en el curso del año.
- b. **Ad Hoc:** (para un proceso específico) Se lo nombra para que lleven a cabo una licitación pública o un concurso público. En adjudicaciones directas y de menor cuantía puede designarse uno cuando sea necesario.

#### 2.2.14.3 FUNCIONES DEL COMITÉ ESPECIAL

- Elaborar las bases administrativas del proceso de selección.
- Llevar a cabo el proceso de selección desde su convocatoria hasta su culminación, que ocurre en los siguientes supuestos: con la confirmación de la buena pro, cancelación del proceso, el postor ganador renuncie a la buena pro por causas atribuibles a la entidad y cuando no se firme el contrato por razones de recorte presupuestal específicas para el proceso o porque haya desaparecido la necesidad.

#### 2.2.15 LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades.

Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre la contratación pública.

#### **2.2.15.1 TIPOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN**

Los procesos de selección son: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, los cuales se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de Subasta Inversa o Convenio Marco, de acuerdo a lo que defina el Reglamento.

##### **a) Licitación pública y concurso público**

La licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras. El concurso público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza.

En ambos casos, se aplican los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.

##### **b) Adjudicación directa**

La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público. La adjudicación directa puede ser pública o selectiva. El reglamento señalará la forma, requisito y procedimientos en cada caso.

La adjudicación Directa se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias.

La adjudicación Directa Publica se convoca cuando el monto de la contratación es mayor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias. En caso contrario, se convoca a Adjudicación Directa Selectiva.

### **c) Adjudicación de menor cuantía**

La adjudicación de menor cuantía se aplica a las contrataciones que realice la Entidad cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del Sector Público para los casos de licitación pública y concurso público.

El reglamento señalara los requisitos y las formalidades mínimas para el desarrollo de los procesos de selección referidos. Las entidades deberán publicar en su portal institucional los requerimientos de bienes o servicios a ser adquiridos bajo la modalidad de menor cuantía.

En las adjudicaciones de menor cuantía, las contrataciones se realizaran obligatoriamente en forma

electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con las excepciones que establezca el reglamento.

Asimismo, el Reglamento establecerá la forma en que aplicaran progresiva y obligatoriamente las contrataciones electrónicas a los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicación directa en sus distintas modalidades.

La Adjudicación de Menor Cuantía, puede ser Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación de Menor Cuantía Derivada.

La Adjudicación de Menor Cuantía, se convoca para:

- La contratación de bienes, servicios y obras, cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las Licitaciones Públicas o Concursos Públicos, según corresponda.
- La contratación de expertos independientes para que integren los Comités Especiales.

La Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, se convoca para los procesos declarados desiertos, cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32° de la Ley de Contrataciones del Estado. (Castillo Chávez, 2013)

## 2.2.16 TOPES MÁXIMOS PARA CADA TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

FIGURA N° 01



TOPES (\*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2015 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< de 40,000 > de 11,550(**)	< de 40,000 > de 11,550(**)	< de 180,000 > de 11,550(**)

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

### TOPES PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATACIONES (\*)

Año Fiscal 2014 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS	OBRAS	
Licitación Pública	=> a 400,000		=> a 1'800,000	
Concurso Público		=> a 400,000		
Adjudicación Directa	Pública	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	Selectiva	= < a 200,000 = > a 40,000	= < a 200,000 = > a 40,000	= < a 900,000 = > a 180,000
Menor Cuantía	< de 40,000 > de 11,400 (**)	< de 40,000 > de 11,400 (**)	< de 180,000 > de 11,400 (**)	

Fuente: [www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)

## 2.2.17 ETAPAS DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo las excepciones que se establece en este numeral:

1. Convocatoria
2. Registro de participantes
3. Formulación y absolución de consultas
4. Formulación y absolución de observaciones

5. Integración de las Bases
6. Presentación de propuestas
7. Calificación y evaluación de propuestas
8. Otorgamiento de la buena pro.

En los procesos de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para obras y consultoría de obras se fusionaran las etapas 3 y 4. Asimismo, en los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía para bienes y servicios no se incluirán en el proceso las etapas 3, 4 y 5.

El incumplimiento de alguna de las disposiciones que regula el desarrollo de estas etapas constituye causal de nulidad de las etapas siguientes del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley de Contrataciones del Estado, y lo retrotrae al momento anterior a aquel en que se produjo dicho incumplimiento.

Los procesos de selección culminan cuando se produce alguno de los siguientes eventos:

- a. Se suscribe el contrato respectivo o se perfecciona este.
- b. Se cancela el proceso.
- c. Se deja sin efecto el otorgamiento de la Buena Pro por causa imputable a la Entidad.
- d. No se suscriba el contrato por las causales establecidas en el artículo 137° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **2.2.18 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **2.2.18.1 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El otorgamiento de la buena pro se realizara en acto público o privado, en la fecha señalada en las bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignara el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores. (Vera Novoa & Alvarez Illanes, 2009)

El otorgamiento de la buena pro realizada en acto público o acto privado se presumirá notificando a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregara a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE. Dicho presunción no admite prueba en contrario (Arejijo Mitsuta, Inga Huamán, & Padilla Belzusarri, 2011).

### **2.2.18.2 DECLARATORIA DE DESIERTO**

El proceso de desierto será declarado desierto cuando no quede válida ninguna oferta y parcialmente desierto cuando no quede valida ninguna oferta en alguno de los Ítems.

La declaración de desierto obliga a la Entidad a formular un informe que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

#### **2.2.18.3 NULIDAD DE OFICIO**

El tribunal en los casos que conozca declarara nulo los actos administrativos expedidos por las Entidades, cuando haya sido dictados por órgano incompetente, contravenga las normas legales, contengan un imposible jurídico, o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso.

El titular de la entidad podrá declarar de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes de la celebración del contrato, perjuicio de que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre los recursos impugnatorios (Inga Huamán, 2011).

#### **2.2.18.4 CANCELACIÓN**

En cualquier estado del proceso, hasta antes del otorgamiento de la buena pro, la entidad puede cancelarlos por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar, o

cuando, persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente. En este caso, la entidad deberá reintegrar el costo de las bases a quienes las haya adquirido, formalizándose dicha cancelación mediante Resolución o acuerdo debidamente motivado, del mismo o superior nivel de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

Cuando la Entidad decida cancelar un proceso de selección, deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité especial, debiendo registrar la resolución cancelaria en el SEACE en el mismo plazo. Adicionalmente, se debe comunicar dicha decisión a todos los participantes del proceso, dentro del día siguiente, al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participante (Castillo Chávez, 2013).

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

### **CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Comprende todos los contratos mediante los cuales el Estado requiere ser previsto de bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente y las demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante.

## **ACTOS PREPARATORIOS**

Comprende la planificación de las necesidades, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la formación del expediente de contratación, la designación del comité especial, la elaboración de las bases y su aprobación.

## **ÁREA USUARIA**

Dependencias cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

## **REQUERIMIENTO**

Solicitud formulada por el área usuaria que debe contener, de manera clara y precisa las especificaciones técnicas o términos de referencia de los bienes o servicios respectivamente, que se desea contratar así como las condiciones para dicha prestación. El requerimiento debe considerar, como condición indispensable, el plazo que se tiene para satisfacer la necesidad, entre otros.

## **REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO**

Son los requisitos indispensables que debe reunir una propuesta técnica para ser admitida.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Descripciones elaboradas por la Entidad de las características fundamentales de los bienes, suministros u obras a contratar.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Descripción, elaborada por la Entidad, de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutara la prestación de servicios y de consultoría.

## **ABASTECIMIENTO**

Función de apoyo al funcionamiento interno de una organización social, orientada a proporcionar los recursos materiales o bienes y las actividades complementarias o servicios, para sus operaciones en estado óptimo o garantizado. Ambos elementos se utilizan para la producción estatal de servicios públicos o de bienes económicos, a través de las entidades que conforman la estructura orgánica de la administración pública.

## **ADQUISICIÓN**

La acción orientada a obtener la propiedad o cualquiera de sus atributos sobre un bien.

## **BIENES**

Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

## **CALIDAD**

Está determinada por el cumplimiento de las especificaciones detalladas de los bienes / servicios, requeridos por los usuarios

solicitantes, así como de sus expectativas razonables. No está sujeta a negociación.

### **CANTIDAD**

Esta definida por la determinación numérica de las necesidades reales de bienes y/o servicios, basada en la demanda efectiva demostrada o consumos históricos de los bienes/servicios requeridos.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

### **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal o su fuente de financiamiento.

### **VALOR REFERENCIAL**

El Valor Referencial es el costo estimado aprobado por la Entidad para la adquisición o arrendamiento de bienes y para la contratación de servicios u obras, sobre la base de los precios de mercado.

La Entidad calculará el Valor Referencial incluyendo todos los tributos seguros, transporte, inspecciones pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes, servicios o ejecución de obras a adquirir o contratar.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del Estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Ordinarios, Canon y Sobre Canon, Participación en Rentas de Aduanas, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, y Donaciones y Transferencias.

## **CAPITULO III**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación se encuentra dentro del enfoque cuantitativo. El diseño de la investigación es no experimental, debido a que no se puede realizar cambios deliberadamente a las variables independientes. Es una investigación en la que se observan los fenómenos tal y como se presentan a la realidad con la finalidad de posteriormente ser motivo de análisis; asimismo, se observan situaciones ya existentes no originadas por el investigador.

#### **3.2 MÉTODOS**

##### **A. MÉTODO ANALÍTICO**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó este método; el cual nos permitió analizar el estudio del problema central de la investigación ya que este método permite analizar el problema en un enfoque global determinando las posibles causas de su dificultad.

## **B. MÉTODO SINTÉTICO**

Este método se utilizó para formular el marco conceptual de la investigación permitiendo sintetizar los temas que permitan sustentar el trabajo de investigación, así como también se empleó para formular conclusiones, dar referencia a los antecedentes, marco teórico.

## **C. MÉTODO DEDUCTIVO**

Este método ha permitido delimitar el problema; estudiar el material bibliográfico; formular la hipótesis; recolectar y procesar los datos (organización, clasificación, comparación, interpretación de resultados).

## **D. MÉTODO DESCRIPTIVO**

Fundamentalmente nuestro estudio es a base de la información registrada en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE) y los expedientes de contratación existentes en los ejercicios 2014 y 2015.

### **3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **A. POBLACIÓN**

En el presente trabajo de investigación se realizó tomando como población la unidad de Abastecimiento de la Oficina de Gestión Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno al cien por ciento.

Así como también la población de estudio comprende expedientes de contratación de bienes que están representadas por Licitación Pública (25), Adjudicación Directa (211) y Adjudicación de Menor Cuantía (150), haciendo un total de (386) expedientes de contratación existentes para los periodos 2014 y 2015.

## **B. MUESTRA**

### **Tamaño de la muestra**

Para aplicar el cuestionario se tomó como muestra a los trabajadores de la unidad de programación, adquisición y proceso de selección que asciende a un número de catorce servidores de la oficina de Abastecimientos.

La muestra a examinar fue un total de 192 expedientes de contratación distribuidos de la siguiente manera: Licitación Pública (12), Adjudicación Directa (105) y Adjudicación de Menor Cuantía (75).

### **Selección de la muestra**

El Universo físico está constituido por la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; la investigación se desarrolló analizando los documentos de los expedientes de contratación de bienes. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple. Aplicando la siguiente formula estadística.

$$n = \frac{P \cdot Q}{\frac{E^2}{Z^2} + \left(\frac{P \cdot Q}{N}\right)}$$

**DONDE:**

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad de 95% de confianza = 1.96

P = Proporción de personaje por encuestar que estaría a favor de P  
= 0.50

Q = Proporción de personaje por encuestar que estaría en contra de  
Q = 0.50

E = Margen de error podría ser 5% = 0.05

N = Población

n = Tamaño óptimo de la muestra

**Remplazando a la formula y redondeando tendríamos:**

$$n = \frac{0.50 \times 0.50}{\frac{0.05^2}{1.96^2} + \left(\frac{0.50 \times 0.50}{386}\right)}$$

$n = 192$  Expedientes de contratacion

El resultado encontrado es el tamaño de la muestra que se usó para tabular y encuestar a nuestros sujetos de estudio, debidamente estratificado por ejercicio y tipos de proceso de selección se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA N° 01**  
**DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA GLOBAL**

TIPOS DE PROCESO	PROCESOS 2014	PROCESOS 2015	N° TOTAL DE PROCESOS (2014 - 2015)	PORCENTAJE QUE REPRESENTA	MUESTRA DETERMINADA
LICITACION PÚBLICA	9	16	25	6.48%	12
ADJ. DIRECTA PÚBLICA	8	20	28	7.25%	14
ADJ. DIRECTA SELECTIVA	72	111	183	47.41%	91
ADJ. MENOR CUANTIA	59	91	150	38.86%	75
<b>TOTAL</b>			<b>386</b>	<b>100%</b>	<b>192</b>

**FUENTE:** Resultado de determinación de muestra

**ELABORADO:** Por la ejecutora

En la tabla anterior determinamos la muestra global para cada tipo de proceso de selección, el número determinado representara la cantidad de expedientes que se revisaran cuidadosamente según nuestro objetivo de estudio.

TABLA N° 02

## DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA ESTRATIFICADA

TIPOS DE PROCESO	MUESTRA ESTRATIFICADA GLOBAL		2014		2015	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
LICITACION PÚBLICA	12	5.59%	4	5.48%	8	6.72%
ADJ. DIRECTA PÚBLICA	14	5.92%	4	5.48%	10	8.40%
ADJ. DIRECTA SELECTIVA	91	42.43%	36	49.32%	55	46.22%
ADJ. MENOR CUANTIA	75	46.05%	29	39.73%	46	38.66%
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>100%</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>

FUENTE Resultado de determinacion de muestra

ELABORADO : Por la ejecutora

En la tabla anterior tenemos la muestra estratificada, por tipo de proceso de selección, para cada ejercicio, señalando en números y respectivo porcentaje que representa.

### 3.4 TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

#### A. ANÁLISIS DOCUMENTAL

Mediante esta técnica se obtuvo la siguiente información:

- Documentación bibliográfica: libros, boletines, revistas, investigaciones, etc.
- Documentación pública: Expedientes de contratación de bienes información que corrobora con la consecución de los objetivos, documentos de gestión (POA, PIA).

#### B. CUESTIONARIO

Esta técnica ha permitido evaluar la deficiencia por parte del área usuaria al momento de presentar sus requerimientos mediante la

aplicación de encuestas dirigidos a funcionarios y servidores de la unidad de abastecimiento, en vista de que el trabajador percibe con mayor precisión todas las deficiencias que ocurren; en ese sentido se realizó una serie de preguntas que corroboraron con la consecución de los objetivos planteados para validar o invalidar las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación.

### 3.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Este proceso nos permitió realizar el procesamiento de datos de la información recopilada de acuerdo a los requerimientos de los objetivos e hipótesis del presente trabajo, para ello se tomó en cuenta los siguientes pasos:

- a) **Observación directa:** Esta técnica permitió describir y analizar las características y el comportamiento de la organización, de los trabajadores y de los hechos o fenómenos que se van suscitando en el proceso de contratación de bienes.
- b) **Tabulación de Datos:** En el presente trabajo de investigación, la información es ordenada, seleccionada, analizada y presentada en tablas (tabulación de datos), simples y dobles, los que son analizados e interpretados de acuerdo a las normas vigentes.
- c) **Análisis e interpretación de datos:** El análisis e interpretación de datos en el presente trabajo de investigación se encuentran ilustrados mediante tablas estadísticas y gráficos respectivamente.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se presentan la exposición, análisis e interpretación de los resultados de la investigación realizada producto de la aplicación de métodos y técnicas mencionadas, para confirmar o desconformar las hipótesis asumidas en el proyecto de investigación referente a la fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según los objetivos específicos planteados para ello se incluyen tablas, gráficos estadísticos y la interpretación de los resultados arribados de conformidad a la información obtenida mediante análisis documental, observación directa así como la aplicación de cuestionarios.

#### 4.1 ANALISIS DEL OBJETIVO N° 01

**“Analizar la elaboración del requerimiento del área usuaria y su incidencia en la fase de en los actos preparatorios en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 -2015”**

Para desarrollar el presente objetivo, se elaboró una encuesta y entrevista al personal encargado de las contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano, es decir a la unidad de Logística, con los datos obtenidos se procedió a tabularlos en tablas y posteriormente en gráficos, además se realizó una revisión de los expedientes de contratación para describir y valorar la forma de presentación de los requerimientos de las áreas usuarias, a continuación se muestran los resultados obtenidos:

**TABLA N° 03**

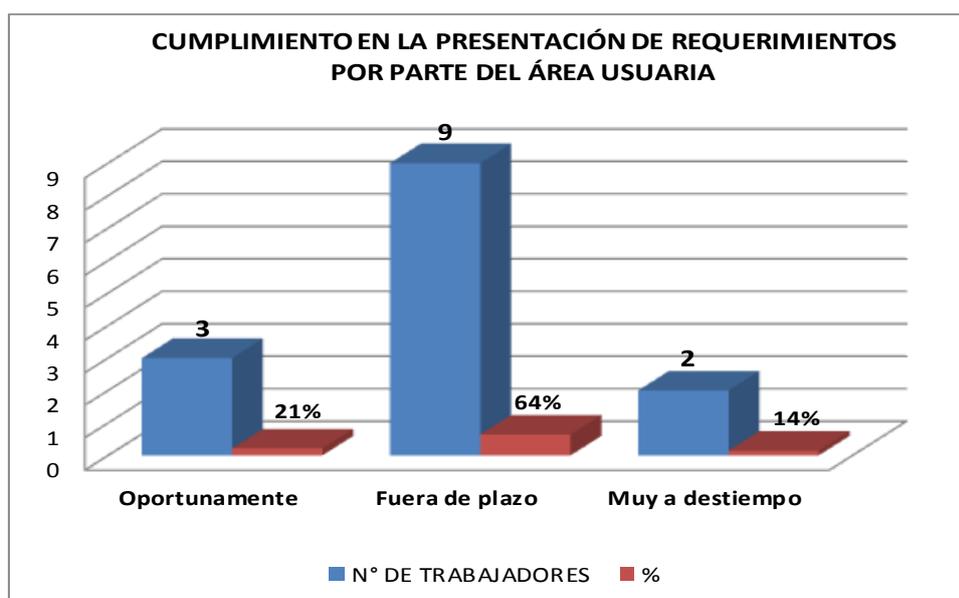
**CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA**

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
Oportunamente	3	21%
Fuera de plazo	9	64%
Muy a destiempo	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

ELABORADO : Por la ejecutora

**GRÁFICO N° 01**



Fuente: Tabla N° 03

Elaborado: Por la ejecutora

Según resultados de la Tabla N° 03 sobre el enunciado de la presentación de requerimientos por parte del área usuaria señalan; de los 14 trabajadores encuestados, el 21% manifiesta que presentan oportunamente es decir 3 trabajadores, 9 trabajadores que representa el 64% consideran que la presentación de requerimientos se hace fuera de plazo y por último el 14% del personal considera que se realiza muy a destiempo; como consecuencia los requerimientos presentados por parte del área usuaria fuera de plazo no son considerados para la programación del PAC inicial, en su versión 01 se encuentran con un bajo número de procesos de selección programado, tal como se puede observar en la versión 02 del PAC se incluyen 30 procesos de selección mediante Resolución Rectoral N° 0636-2014-R-UNA en el periodo 2014 y 27 procesos incluidos mediante Resolución Rectoral N° 0781-2015-R-UNA en el periodo 2015; como consecuencia de la no programación en el transcurso se tiene constantes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones siendo así se tienen 15 versiones en el periodo 2014 y 13 versiones en el ejercicio 2015.

**TABLA N° 04**

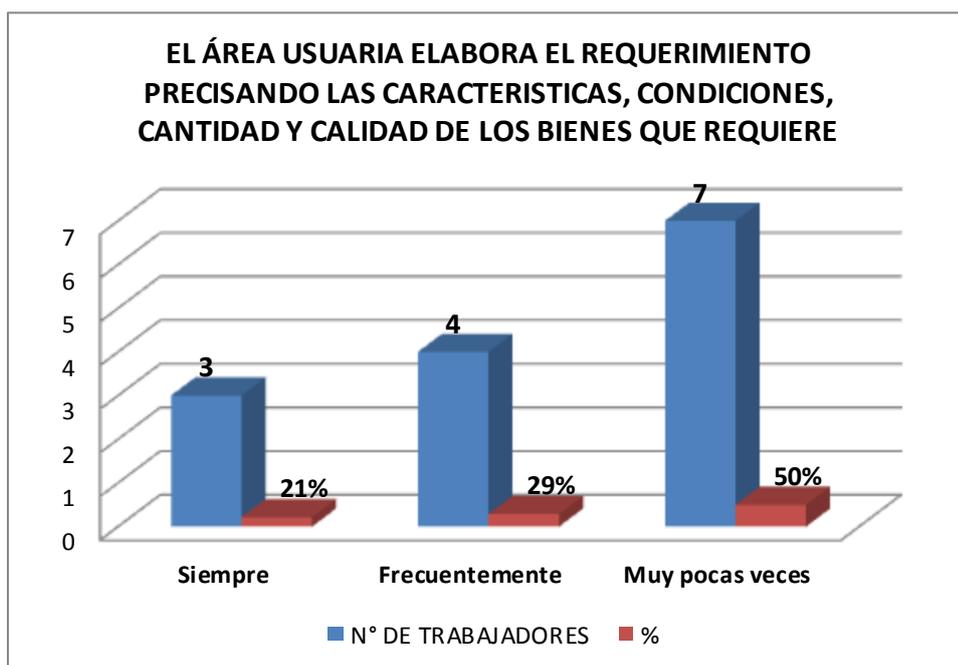
**EL ÁREA USUARIA ELABORA EL REQUERIMIENTO PRECISANDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIERE**

<b>DETALLE</b>	<b>N° DE TRABAJADORES</b>	<b>%</b>
<b>Siempre</b>	3	21%
<b>Frecuentemente</b>	4	29%
<b>Muy pocas veces</b>	7	50%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

ELABORADO : Por la ejecutora

GRÁFICO N° 02



**Fuente:** Tabla N° 04

**Elaborado:** Por la ejecutora

Según resultados de la Tabla N° 04 sobre si el área usuaria elabora el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes que requiere señalan; de los 14 trabajadores encuestados, 4 trabajadores que representan el 29% consideran frecuentemente el área usuaria elabora el requerimiento precisando las condiciones, características, cantidad y calidad de los bienes que requiere; 3 trabajadores que representan el 21% consideran que siempre; y 7 trabajadores que representa el 50% consideran que muy pocas veces el área usuaria elabora sus requerimientos en forma adecuada, acerca de este resultado se realizó una entrevista manifestando lo siguiente que algunas áreas usuarias en el oficio de necesidad de adquirir no indican con claridad las características técnicas del bien a adquirir e inclusive algunas áreas usuarias direccionan a una determinada marca lo cual la Ley de

Contrataciones del Estado no permite; lo cual ocasiona que la contratación demore y perjudica al cumplimiento de sus metas y objetivos.

**TABLA N° 05**

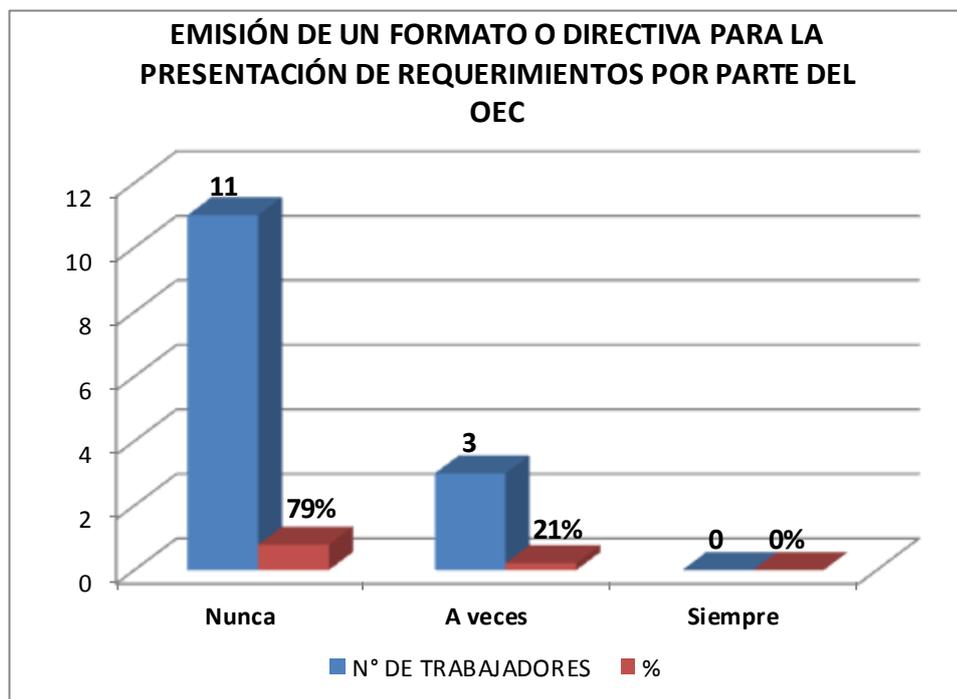
**SE EMITE ALGUNA DIRECTIVA O ALGÚN FORMATO POR PARTE DEL OEC AL ÁREA USUARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS**

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
Nunca	11	79%
A veces	3	21%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

ELABORADO : Por la ejecutora

**GRÁFICO N° 03**



Fuente: Tabla N° 05

Elaborado: Por la ejecutora

De los resultados obtenidos en la Tabla N° 05 y grafico N° 03, se tiene el siguiente resultado de los 14 trabajadores encuestados 11 trabajadores que representan el 79% señalan que NUNCA se ha emitido alguna directiva o algún formato a las áreas usuarias para la presentación de requerimiento; así mismo no se indica formalmente el plazo de presentación, 03 trabajadores que representa el 21% manifiesta que si A VECES, puesto que se realizó una entrevista acerca de ese resultado manifestando lo siguiente que el OEC indica al área usuaria que el OSCE emite un Instructivo “ Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de Bienes y Términos de Referencia para la contratación de servicios y Consultorías en General” emitido mediante Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE, sin embargo las áreas usuarias hacen omiso a esta indicación puesto que presentan sus requerimientos en forma inadecuada lo cual conlleva demora en la formulación del expediente de contratación en su fase de actos preparatorios.

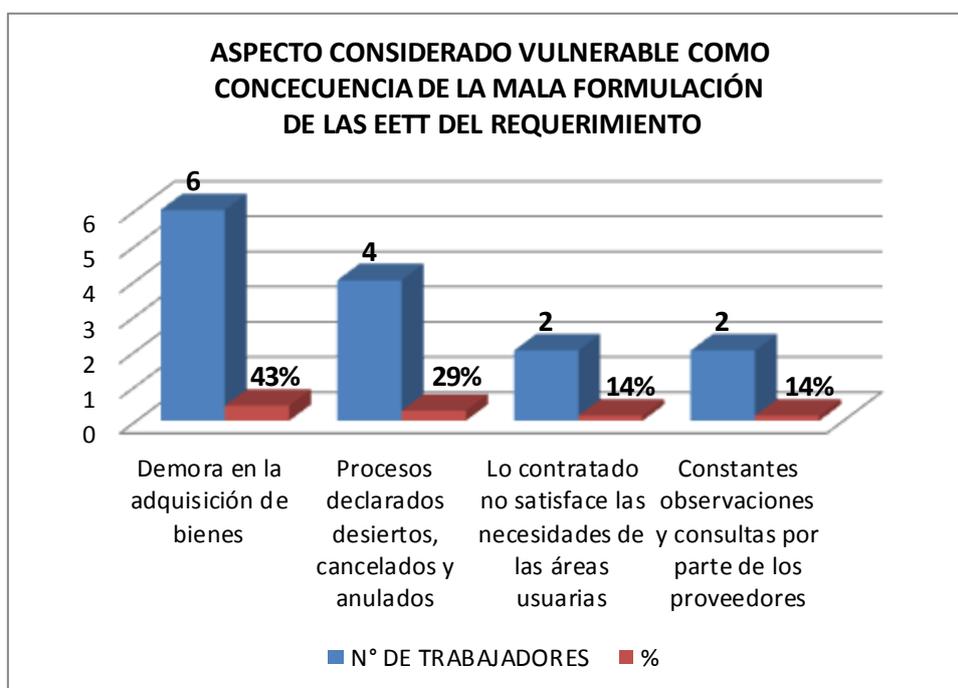
**TABLA N° 06**

**ASPECTO CONSIDERADO VULNERABLE COMO CONCECUENCIA DE LA MALA FORMULACIÓN DE LAS EETT DEL REQUERIMIENTO QUE PRESENTAN LAS ÁREAS USUARIAS**

CONCEPTO	N° DE TRABAJADORES	%
Demora en la adquisición de bienes y servicios	6	43%
Procesos declarados desiertos, cancelados y anulados	4	29%
Lo contratado no satisface las necesidades de las áreas usuarias	2	14%
Constantes observaciones y consultas por parte de los proveedores	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística  
 ELABORADO : Por la ejecutora

**GRÁFICO N° 04**



Fuente: Tabla N° 06  
 Elaborado: Por la ejecutora

En la Tabla N° 06 y su respectivo grafico N° 05, con respecto a la pregunta ¿Qué aspecto considera vulnerable como consecuencia de la mala elaboración EETT del requerimiento que presentan las áreas usuarias?, un 43% de los trabajadores consideran que existe demora en la adquisición de bienes, perjudicando la ejecución de las infraestructuras en su debido tiempo, por otro lado, el 29% de trabajadores, señalan que los procesos de selección son declarados desierto, cancelado y anulado por causa de la mala elaboración de requerimiento, del mismo modo, 14% de los encuestados señalan que muchas veces los bienes adquiridos no satisfacen las necesidades de las áreas usuarias; se compran bienes de mala calidad, se compra los bienes, pero están en el almacén por un buen tiempo, o están por falta de instalación, todo esto es consecuencia de la mala elaboración del requerimiento, porque no se utiliza los criterios de las características técnicas. Por último 14% señalan que existen a veces consultas y observaciones constantes por parte de los proveedores, indicando aclaraciones del bien a proveer debido a la inadecuada formulación del requerimiento.

**TABLA N° 07**

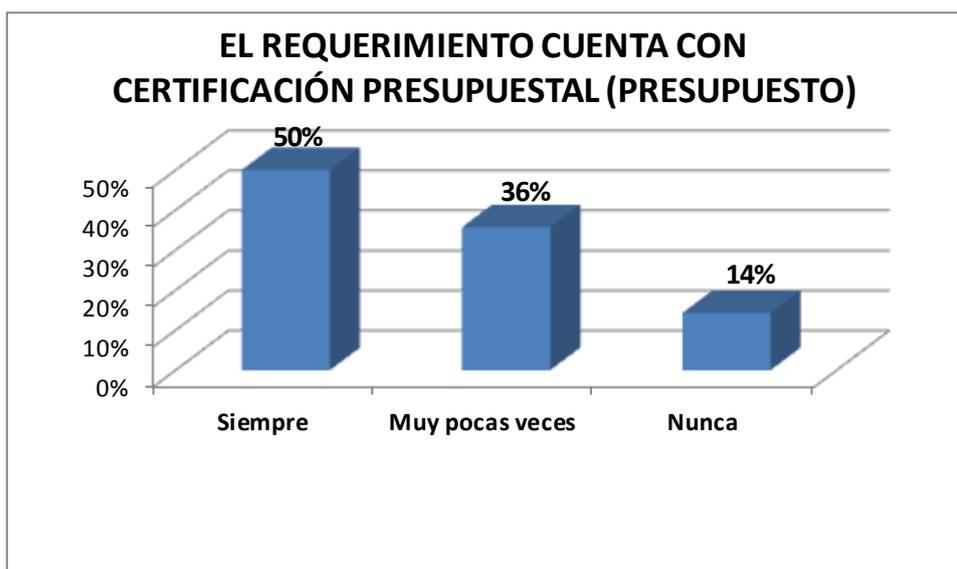
**EL REQUERIMIENTO CUENTA CON CERTIFICACION PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO)**

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
<b>Siempre</b>	3	21%
<b>Frecuentemente</b>	7	50%
<b>Muy pocas veces</b>	3	21%
<b>Nunca</b>	1	7%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

ELABORADO : Por la ejecutora

**GRÁFICO N° 05**



**Fuente:** Tabla N° 07

**Elaborado:** Por la ejecutora

Tal como se observa en la Tabla N° 07 y grafico N°05, el 50 % consideran que el requerimiento cuenta siempre con certificación de crédito presupuestal; el 36% consideran que muy pocas veces; y, el 14% considera que nunca; de estos dos resultados se puede mencionar que las áreas usuarias no programan adecuadamente en el POA todos sus

requerimientos o que estos se hayan utilizado para otra necesidad, ocasionando que estos requerimientos no cuenten con saldo presupuestal disponible debido a que dicho saldo se ha destinado para otras necesidades urgentes que no han sido programados, por ejemplo el proceso de selección N° ADS-CLASICO-80-2014-UNDA-1, “Adquisición de Batea de Plástico” requerido por la oficina de recursos humanos de la Universidad Nacional del Altiplano ha sido cancelado debido a que no cuenta con la disponibilidad presupuestal según Resolución Rectoral N° 4213-2014-R.UNA en el cual se sustenta por causal de FUERZA MAYOR, siendo así, dicho acontecimiento se encuentra fuera de control y voluntad por partes de las contratantes, por consiguiente, resulta necesaria la cancelación del Proceso de Selección en Referencia.

**TABLA N° 08**

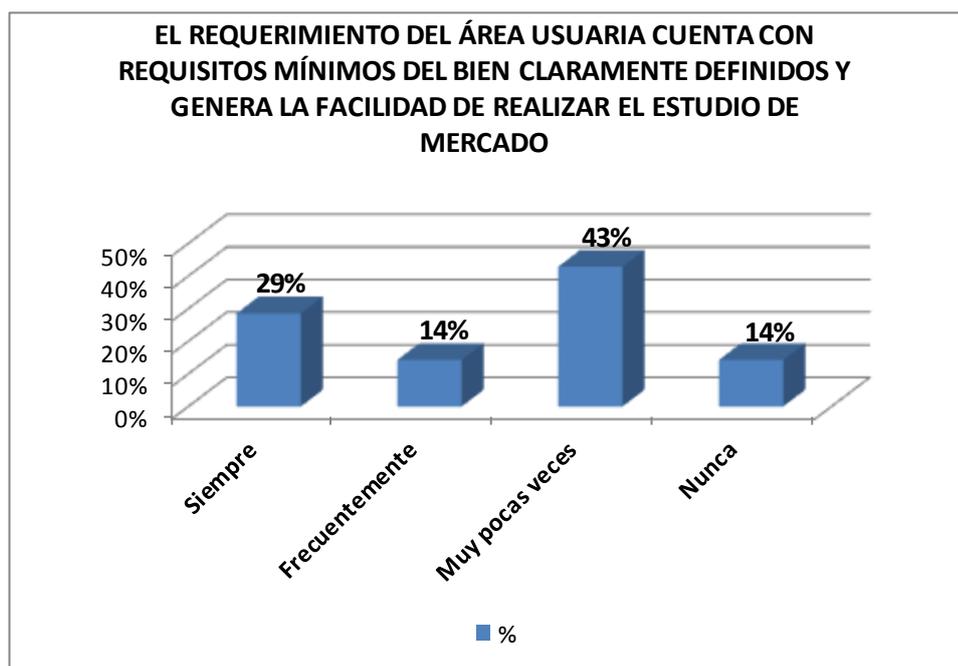
**EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA CUENTA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DEL BIEN CLARAMENTE DEFINIDOS Y GENERA LA FACILIDAD DE REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO**

<b>DETALLE</b>	<b>N° DE TRABAJADORES</b>	<b>%</b>
<b>Siempre</b>	4	29%
<b>Frecuentemente</b>	2	14%
<b>Muy pocas veces</b>	6	43%
<b>Nunca</b>	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

ELABORADO : Por la ejecutora

GRÁFICO N° 06



**Fuente:** Tabla N° 08

**Elaborado:** Por la ejecutora

En la Tabla N° 08 y grafico N° 06, se observa que el 43% de los trabajadores consideran que en el requerimiento presentado por parte del área usuaria al OEC muy pocas veces están claramente definidos los requisitos mínimos generando dificultad para realizar cotizaciones para el estudio del mercado porque solo existe un proveedor para dicha contratación que cumple con las características que requiere el área usuaria; por otro lado el 29% de los trabajadores consideran que siempre; y, el 14% frecuentemente y nunca, respectivamente, la deficiente formulación del requerimiento genera observaciones e inquietudes por parte de los proveedores al momento de responder la solicitud de cotización e inclusive algunos de ellos no responden lo que ocasiona que no participen en los procesos de selección y se obtenga como resultado procesos declarados DESIERTOS como el proceso ADP-SIP-9-2015-

UNDA-1 adquisición de Cemento Portland Tipo IP que se declaró desierto debido a que no existen participantes.

#### **4.2 ANALISIS DEL OBJETIVO N°02**

**“Analizar los actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de Bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 - 2015”**

**Análisis de Determinación de Necesidades**

**TABLA N° 09**

**DETERMINACIÓN DE NECESIDADES E INCLUSIÓN EN EL PAC Y PUBLICACIÓN EN SEACE EJERCICIO 2014**

SITUACIONES RESPECTO AL PAC	PROCESO DE SELECCIÓN 2014							PROCESOS		MONTOS		
	LP	S/	ADP	S/	ADS	S/	AMC	S/	TOTAL	%	TOTAL S/	%
CONSIDERADOS EN PAC INICIAL	1	485,185.80	2	757,471.95	9	1,035,363.14	3	108,560.00	15	20.55%	2,386,580.89	19.49%
CONSIDERADOS EN PAC CON RESOLUCIÓN DE MODIFICATORIA	3	4,300,201.64	2	685,268.63	27	4,024,267.81	26	849,205.98	58	79.45%	9,858,944.06	80.51%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4,785,387.44</b>	<b>4</b>	<b>1,442,740.58</b>	<b>36</b>	<b>5,059,630.95</b>	<b>29</b>	<b>957,765.98</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>	<b>12,245,524.95</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

**ELABORADO:** Por la ejecutora

Según la Tabla N° 09 Determinación de Necesidades e Inclusión en el PAC y Publicación en SEACE Ejercicio 2014, de un total de 73 procesos de selección, solo 15 procesos (20.55%) fueron considerados en el PAC inicial, y en unidades monetarias asciende a S/ 2,386,580.89 (19.49%), significa que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados para que tenga conocimiento la mayor cantidad de postores, esto hizo que se tenga como resultado adjudicado en 41 procesos de selección (56.16%) según la Tabla N° 15 Resultado Final de los Procesos de selección del Ejercicio 2014.



Tenemos también 58 procesos de selección (79.45%) y en soles representa S/. 9,858,944.06 (80.51%), estos han sido incluidos en el PAC mediante una Resolución para su modificatoria, ocasionando un trámite burocrático adicional empezando desde el oficio de requerimiento hasta la afectación presupuestaria, por otro lado la necesidad de contratar no fue publicado oportunamente para lograr adjudicar dicho proceso de selección, poniendo en riesgo la ejecución presupuestal, como resultados es que han quedado desierto 24 procesos de selección (32.88%) según la Tabla N° 15 resultado final de los procesos de selección del ejercicio 2014.

**TABLA N° 10**

**DETERMINACIÓN DE NECESIDADES E INCLUSIÓN EN EL PAC Y PUBLICACIÓN EN SEACE EJERCICIO 2015**

SITUACIONES RESPECTO AL PAC	PROCESO DE SELECCIÓN 2015								PROCESOS		MONTOS	
	LP	S/	ADP	S/.	ADS	S/.	AMC	S/.	TOTAL	%	TOTAL S/.	%
CONSIDERADOS EN PAC INICIAL	1	793,800.00	2	638,048.17	8	794,594.31	9	248,403.96	20	16.81%	2,474,846.44	12.23%
CONSIDERADOS EN PAC CON RESOLUCIÓN DE MODIFICATORIA	7	7,754,961.05	8	2,681,353.59	47	6,099,200.36	37	1,217,274.83	99	83.19%	17,752,789.83	87.77%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8,548,761.05</b>	<b>10</b>	<b>3,319,401.76</b>	<b>55</b>	<b>6,893,794.67</b>	<b>46</b>	<b>1,465,678.79</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>	<b>20,227,636.27</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

ELABORADO: Por la ejecutora

Para el ejercicio 2015 tenemos la Tabla N° 10 Determinación de Necesidades e Inclusión en el PAC y Publicación en SEACE ejercicio 2015, solamente tenemos 20 procesos de selección (16.81%) que en unidades monetarias asciende a S/ 2, 474,846.44 (12.23%), significa que han sido debidamente incluidos en el PAC inicial y publicados en el SEACE, dentro del plazo señalado en el artículo 6° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

En cambio los que fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución tenemos 99 procesos de selección (83.19%) que en unidades monetarias asciende a S/ 17,752,789.83 (87.77%) que significa también un trámite burocrático, esto indudablemente obstaculiza el normal curso de un proceso de selección, en cuanto a su publicación a través del SEACE, no hubo la oportuna difusión antes de su convocatoria, como consecuencia han quedado desierto 24 procesos de selección (20.17%) según la Tabla N° 16 Resultado Final de los Procesos de selección del Ejercicio.

TABLA N° 11

CONSOLIDADO DE LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES  
PARA LOS EJERCICIOS 2014 – 2015

PERIODO 2014						
SITUACIONES RESPECTO AL PAC	PROCESO DE SELECCIÓN 2014				PROCESOS	
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
CONSIDERADOS EN PAC INICIAL	1	2	9	3	15	20.55%
CONSIDERADOS EN PAC CON RESOLUCIÓN DE MODIFICATORIA	3	2	27	26	58	79.45%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>

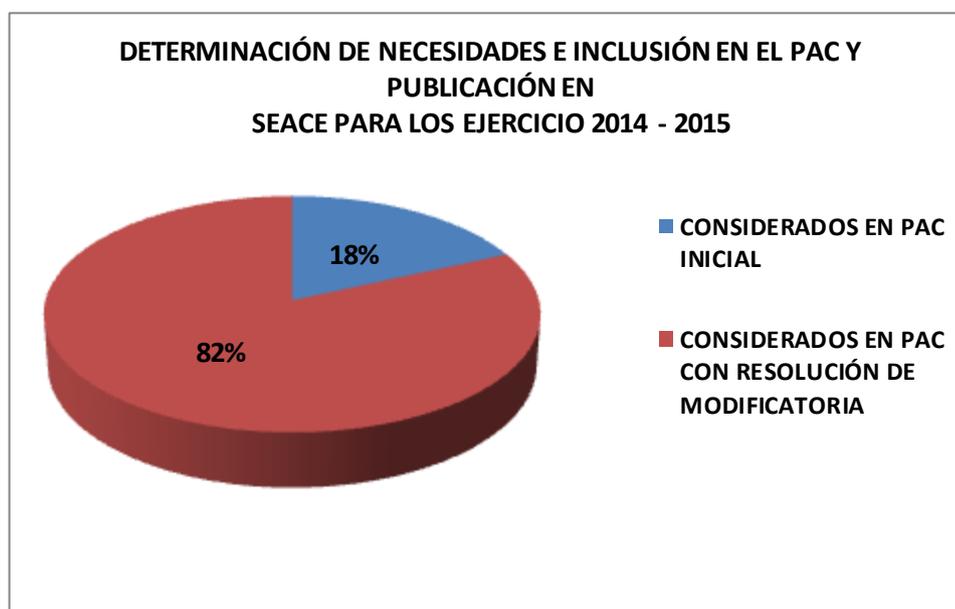
  

PERIODO 2015						
SITUACIONES RESPECTO AL PAC	PROCESO DE SELECCIÓN 2015				PROCESOS	
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
CONSIDERADOS EN PAC INICIAL	1	2	8	9	20	16.81%
CONSIDERADOS EN PAC CON RESOLUCIÓN DE MODIFICATORIA	7	8	47	37	99	83.19%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>46</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

**ELABORADO:** Por la ejecutora

GRÁFICO N° 07



**Fuente:** Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE

**Elaborado:** Por la ejecutora

En el análisis de esta Tabla y su respectivo grafico se muestra la comparación del ejercicio 2014 frente al ejercicio 2015, en cuanto al número de procesos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones inicial es del 20.55% y 16.81% respectivamente que representan a 15 y 20 procesos respectivamente, en cuanto a los procesos de selección con resolución modificatoria para su inclusión en el plan anual de contrataciones el número de procesos de selección es de 58 y 99 respectivamente que representan en 79.45% en el 2014 y 83.19% en el 2015. Con esta comparación se puede deducir que la programación inicial en el año 2014 frente al año 2015 muestra un aumento no significativo de los procesos considerados en el PAC inicial de 15 a 20 procesos, lo más resaltante son los procesos considerados mediante resolución modificatoria debido a que se puede observar un aumento considerable del periodo 2014 respecto al periodo 2015 de 58 procesos a 99 procesos respectivamente. Lo cual afecta directamente en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones puesto que los procesos programados son en una mínima cantidad, reflejando la deficiencia programación por parte de la unidad de logística.

### Análisis de la determinación del valor referencial

**TABLA N° 12**

FUENTES TOMADOS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL EJERCICIO 2014

N° DE FUENTES TOMADOS	PROCESO DE SELECCIÓN				TOTAL		TOTAL S/.	
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL PROCESOS	%	EN NUEVOS SOLES	%
TRES FUENTES	1	1	6	3	11	15.07%	2,714,045.64	28.15%
DOS FUENTES	3	3	26	15	47	64.38%	6,035,799.72	62.61%
UN SOLO FUENTE			4	11	15	20.55%	890,753.99	9.24%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>	<b>9,640,599.35</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

ELABORADO: Por la ejecutora

En el análisis de la Tabla N° 12, observamos que 15 procesos de selección el cual representa el 20.55% que en unidades monetarias representa S/ 890, 753.99 (9.24%) que su Valor Referencial ha sido determinado en base a una sola fuente, entonces significa que el estudio de mercado para determinar el Valor Referencial para estos procesos de selección no son objetivos de acuerdo a la realidad del mercado, lo que ocasionó que el valor referencial varié en más del 10%, adjudicándose por debajo del 90% del valor referencial convocado, en algunos casos generando un gasto adicional al adjudicarse por más del 100%, como podemos ver en la Tabla N° 17 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2014 – 2015.

**TABLA N° 13**

FUENTES TOMADOS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL EJERCICIO 2015

N° DE FUENTES TOMADOS	PROCESO DE SELECCIÓN				TOTAL		TOTAL S/.	
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL PROCESOS	%	EN NUEVOS SOLES	%
TRES FUENTES	1	3	22	7	33	27.73%	5,062,130.44	25.05%
DOS FUENTES	6	6	31	26	69	57.98%	12,969,987.24	64.19%
UN SOLO FUENTE	1	1	2	13	17	14.29%	2,172,343.80	10.75%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>46</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>	<b>20,204,461.48</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

ELABORADO: Por la ejecutora

En la Tabla N° 13 Fuentes Tomados para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección del Ejercicio 2015, encontramos 17 procesos de selección (14.29%) o en soles representa S/ 2, 172, 343.80 (10.75%) que para determinar su Valor Referencial se tomó en cuenta solo una fuente, mostrando falta de objetividad y con cierto riesgo para la economía de la entidad, lo que ocasiono que el Valor Referencial varíe en más del 10%, adjudicándose por debajo del 90% del Valor Referencial convocado, debido a que la normativa no señala el tope inferior, como se observa en la Tabla N° 17 Valor Adjudicado respecto al Valor Referencial para los procesos de selección del Ejercicio 2015.

Se observa también en comparación al ejercicio 2014 un incremento como podemos observar en la Tabla N° 14 Consolidado de Fuentes tomados para Determinar el Valor Referencial de los procesos de Selección del Ejercicio 2014 – 2015, debido a la mínima rigidez de la normas y a la capacitación del personal del Órgano Encargado de las Contrataciones, afectando a los recursos de la entidad comparativamente tenemos la siguiente Tabla.

**TABLA N° 14**

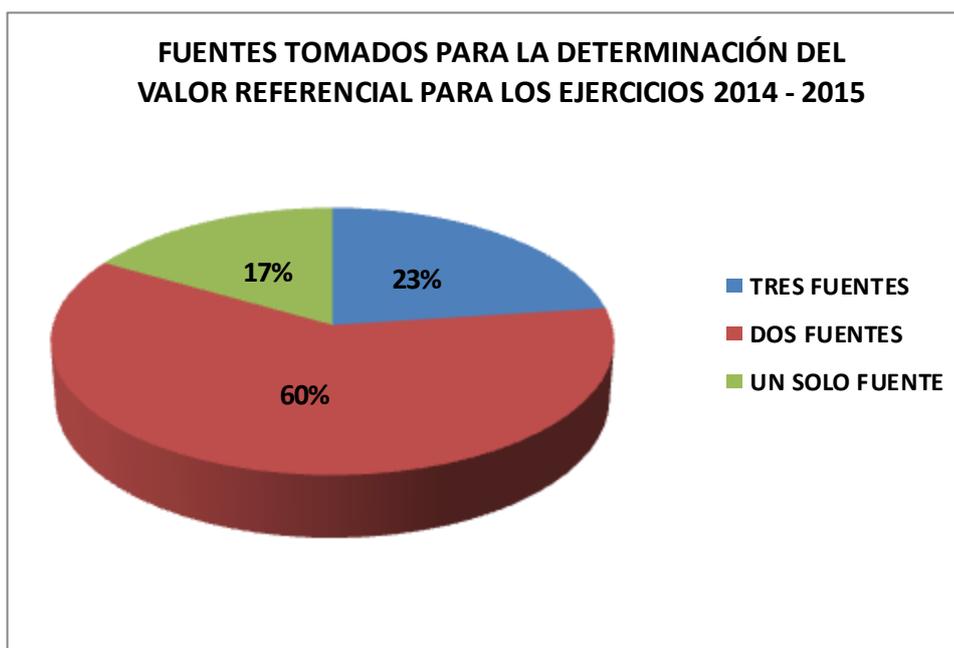
**CONSOLIDADO DE FUENTES TOMADOS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL EJERCICIO 2014 – 2015**

N° DE FUENTES TOMADOS	PROCESOS DE SELECCIÓN 2014				PROCESOS DE SELECCIÓN 2015			
	TOTAL		UNIDAD MONETARIA		TOTAL		UNIDAD MONETARIA	
	PROCESOS DE SELECCIÓN	%	NUEVOS SOLES	%	PROCESOS DE SELECCIÓN	%	NUEVOS SOLES	%
TRES FUENTES	11	15.07%	2,714,045.64	28.15%	33	27.73%	5,062,130.44	25.05%
DOS FUENTES	47	64.38%	6,035,799.72	62.61%	69	57.98%	12,969,987.24	64.19%
UN SOLO FUENTE	15	20.55%	890,753.99	9.24%	17	14.29%	2,172,343.80	10.75%
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>	<b>9,640,599.35</b>	<b>100%</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>	<b>20,204,461.48</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

ELABORADO: Por la ejecutora

GRÁFICO N° 08



**Fuente:** Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE

**Elaborado:** Por la ejecutora

**Análisis de los resultados de los procesos de selección**

TABLA N° 15

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL EJERCICIO 2014

RESULTADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2014	LP	ADP	ADS	AMC	N° TOTAL DE PROCESOS	%
ADJUDICADOS	1	1	25	14	41	56.16%
CANCELADOS			1		1	1.37%
DESIERTOS	1	2	6	15	24	32.88%
NULO DE OFICIO	2	1	4		7	9.59%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>

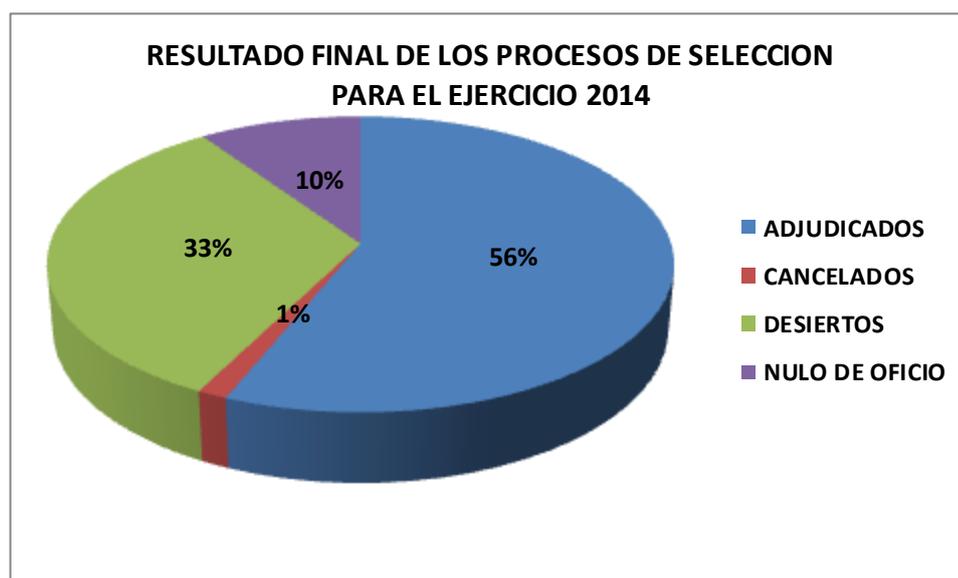
**FUENTE:** Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

**ELABORADO:** Por la ejecutora

En la Tabla N° 15 se aprecia el resultado de los procesos de selección programados en las distintas versiones del PAC en el ejercicio 2014, de los 73 procesos de selección 41 procesos de selección fueron adjudicados que representa el 56.16% del total, solo 1 procesos de selección fue cancelado el que representa 1.37%, así mismo se tiene

procesos de selección declarado desierto 24 procesos que representa el 32.88%, y por ultimo nulidad de oficio 7 procesos que representa el 9.59%; del resultado obtenido se puede manifestar que la ejecución del Plan Anual de Contrataciones es deficiente ya que solo fueron adjudicados el 56.16% de procesos de selección, la diferencia que viene a ser 43.84% se encuentran declarados desierto, cancelado y nulo de oficio por diferentes causas que originan dicho resultado en consecuencia se observa el retraso del normal desarrollo y cumplimiento de metas y objetivos de la entidad. En el caso de los procesos que fueron declarados desiertos fueron porque ninguna de las propuestas fueron admitidas ya que no reunían los requisitos técnicos establecidos en las bases, siendo el caso del proceso de ADS-CLASICO-72-2014-UNDA-1, para la Adquisición de Urinarios, Lavatorios e Inodoros se observó que se presentaron para dicho proceso dos participantes pero no presentaron sus propuestas técnicas y económicas por lo cual se declara el proceso de selección DESIERTO; sin embargo en el proceso ADS-CLASICO-74-2014-UNDA-1 para la “Adquisición de Porcelanato y Pegamento para Porcelanato” luego de evaluar las propuestas técnicas y económicas el comité especial indica que no cumplen con los requisitos especificados en las bases por lo que se declara a dicho proceso la NULIDAD DE OFICIO; por lo tanto, se servirá retroceder hasta la etapa de Convocatoria, conforme al artículo 56 de la ley de contrataciones del estado.

GRÁFICO N° 09



Fuente: Resultado de tabulacion de datos extraidos del SEACE

Elaborado: Por la ejecutora

TABLA N° 16

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL EJERCICIO 2015

RESULTADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2015	LP	ADP	ADS	AMC	N° TOTAL DE PROCESOS	%
ADJUDICADOS	6	3	41	36	86	72.27%
CANCELADOS			1	1	2	1.68%
DESIERTOS	1	6	11	6	24	20.17%
NULO DE OFICIO	1	1	2	3	7	5.88%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>46</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Resultados de tabulacion de datos extraidos del SEACE y Expediente de contratacion.

ELABORADO: Por la ejecutora

De los resultados obtenidos en la Tabla N° 16 se aprecia el resultado de los procesos de selección programados en las distintas versiones del PAC en el ejercicio 2015, de los 119 procesos de selección 86 procesos de selección fueron adjudicados que representa el 72.27% del total, 2 fueron cancelados que representa el 1.68%, así mismo se tiene procesos de selección declarado desierto que representa el 20.17% que es 24 procesos, y por ultimo nulidad de oficio 7 procesos de selección que

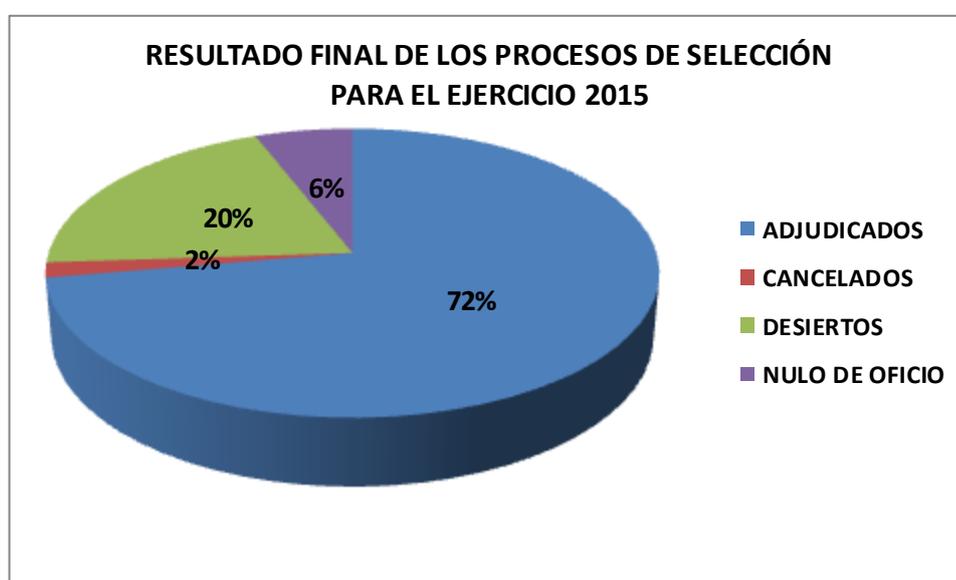
representa el 5.88%, la diferencia que viene a ser el 27.73% se encuentran declarados desierto, cancelados y nulo de oficio por diferentes causas que originan dicho resultado en consecuencia se observa el retraso del normal desarrollo y cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

En el caso de los procesos de selección declarados desiertos el proceso ADP-CLASICO-11-2015-UNDA-1 para la adquisición Unidades Dentales y Equipo de Aire Comprimido queda DESIERTO debido a que no cuenta con disponibilidad presupuestal esto es resultado de que este proceso no se consideró en el PAC Inicial, y fue incluido mediante una resolución de modificación como se demuestra en la Tabla N° 10 Determinación de Necesidades para el Ejercicio 2015, y su publicación del PAC a través del SEACE.

En caso de Nulidad de oficio el proceso de selección AMC-CLASICO-21-2015-UNDA-1 para la “Adquisición de Soldadura de Plata” se declara NULO DE OFICIO por contravenir el Art. 56 de la Ley de Contrataciones del Estado que de acorde con la Carta N° 002-2015-P-CEP-AMC-UNA-PUNO suscrita por el presidente del Comité Especial Permanente indica que hubo observaciones respecto a las Especificaciones Técnicas, incumpliendo con el Art. N° 13 de la Ley de Contrataciones, aprobado por D. L. N° 1017 prescribe “ Al Plantear su Requerimiento el Área Usuaría deberá describir el Bien, Servicio u Obra a contratar, definiendo con precisión su cantidad y calidad, indicando la finalidad pública para la que debe ser contratado”, debiendo determinarse la responsabilidad de dicho resultado al área usuaria, situación que genera la dilatación del proceso de contratación.

Como resultado de procesos cancelados se observa dos procesos para el ejercicio 2015, esto se debe a que la necesidad de adquirir a desaparecido, y el presupuesto asignado se ha destinado para otros propósitos, en unidades monetarias esta había afectado en S/ 153, 015.30.

Para el resultado final de los procesos de selección del ejercicio 2015 se muestra el siguiente gráfico.

**GRÁFICO N° 10**

**Fuente:** Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE

**Elaborado:** Por la ejecutora

**Análisis del monto adjudicado****TABLA N° 17****VALOR ADJUDICADO RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL EJERCICIO 2014 - 2015**

	PROCESOS DE SELECCIÓN 2014					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	791,526.00	397,992.31	2,590,597.44	399,205.83	4,179,321.58	100%
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	680,825.25	293,050.15	1,993,700.35	293,255.74	3,260,831.49	78%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>110,700.75</b>	<b>104,942.16</b>	<b>596,897.09</b>	<b>105,950.09</b>	<b>918,490.09</b>	<b>22%</b>
	PROCESOS DE SELECCIÓN 2015					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	6,187,606.90	1,008,036.35	4,788,361.01	1,101,192.28	13,085,196.54	100%
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	4,895,644.95	912,812.97	4,296,616.79	1,012,557.31	11,117,632.02	85%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>1,291,961.95</b>	<b>95,223.38</b>	<b>491,744.22</b>	<b>88,634.97</b>	<b>1,967,564.52</b>	<b>15%</b>

**FUENTE:** Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

**ELABORADO:** Por la ejecutora

En la Tabla N° 17 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2014 y para el ejercicio 2015, podemos describir lo siguiente: Para el ejercicio 2014 de un valor referencial determinado a través de un estudio de mercado S/ 4, 179, 321.58, observamos que se ha adjudicado a un monto de S/ 3, 260, 831.49, representando un 78% con un saldo de S/ 918, 490. 09 que representa un 22%.

En cambio para el ejercicio 2015 podemos describir de la siguiente manera, que del Valor Referencial determinado a través de un estudio de posibilidades que ofrece el mercado asciende a S/ 13, 085, 196.54, se ha adjudicado por un valor de S/ 11, 117, 632.02 que representa un 85%, con un saldo a favor por la suma de S/ 1, 967, 564.52 que representa un 15% del valor total con que se ha convocado.

La diferencia podemos estructurar dentro de rangos establecidos, y las variaciones en más del 10%, adjudicados por debajo del 90% del valor referencial, son producto de la determinación del valor referencial en base a una sola fuente como vemos en la Tabla N° 14 Consolidado de fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2014 – 2015, constituyendo un ahorro económico con un riesgo para la institución debido a que el valor referencial no fue determinado de manera objetiva y real, tal como demostramos en la Tabla N° 12 determinación del valor referencial de acuerdo a fuentes utilizados en los procesos de selección del ejercicio 2014, de haberse adjudicado estos al 100% estaría tratándose el bien muy por encima o superado ampliamente el valor real del bien en el mercado.

#### **4.3 ANÁLISIS DEL OBJETIVO N°03**

**Proponer lineamientos internos para mejorar la fase de actos preparatorios para la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, cumpliendo con el cronograma y metas establecidas**

Los lineamientos de mejora buscan menguar las falencias de evidenciadas en el análisis de los procesos de los actos preparatorios de la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano.

#### **OBJETIVO:**

Mejorar los procesos de la fase de actos preparatorios para un mejor desarrollo de las etapas de contratación de bienes como eficacia y eficiencias.

## 1. REQUERIMIENTO

### Problemática evidenciada:

- Mala elaboración de requerimientos técnicos mínimos en Bienes por parte de los encargados de las áreas usuarias esto hace que el requerimiento sea ineficiente.
- Retraso del requerimiento para llegar al área de abastecimiento debido a la burocracia que existe en la entidad

### Lineamiento de propuesta:

- Implementar un programa de capacitación para todos los programadores de las áreas usuarias, en tema de ley de contrataciones del Estado, a fin de mejorar la calidad de las especificaciones técnicas de los requerimientos de bienes solicitados por las áreas usuarias. De esta manera concientizar a las áreas usuarias para que elaboren sus cuadros de necesidades en el tiempo oportuno y en función a su Plan Operativo Institucional, a fin de evitar retrasos en las contrataciones de la entidad.

## 2. ANALISIS DE MERCADO

### Problemática evidenciada:

- Demora en la redacción de cotizaciones (para el estudio de mercado) por motivo de las deficiencias de la elaboración de los requerimientos técnicos mínimos o especificaciones técnicas por parte del área usuaria.

- La oficina de abastecimientos no remite al área usuaria los resultados de los estudios de mercado para su conformidad y de ser el caso realice los ajustes necesarios del requerimiento.
- El OEC en la mayoría de los procesos para determinar el valor referencial considera dos fuentes o una solo fuente.

**Lineamiento de propuesta:**

- Que la redacción de los requerimientos se realice bajo la vigilancia de un especialista del OEC y que el mismo remita los estudios de mercado para su mejora y poner en conocimiento de la determinación de los estudios de mercado.
- Realizar estudios de mercado periódicamente sobre los requerimientos continuos, para contar con montos ya establecidos que determinen un valor referencial acorde y que en la mayoría de los procesos se utilice tres fuentes para determinar el valor referencial.

**3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****Problemática evidenciada:**

- Ineficiencia en la Elaboración del PAC y como resultado tenemos la improvisación de planificar al momento para la cobertura del proceso y esto demanda de más tiempo, y sin la certificación no se puede avanzar con normalidad dicho acto, porque en él (SEACE) Servicio Electrónico de Contrataciones Del Estado no permite avanzar a la siguiente etapa del expediente de contratación.

**Lineamiento de propuesta:**

- Se recomienda que el área de programación implemente un cronograma de fecha para la presentación de todo los requerimientos a cargo de las áreas usuarias con el fin de consolidar y seleccionar los procesos que sobrepasan la tres (03) UIT, a fin de incluir estos en el Plan Anual de Contrataciones y evitar que muchos de estos procesos se incluyan durante el transcurso del año, que al final originan retrasos y sobre costos en las contrataciones.

**4.4 CONTRASTACION Y VERIFICACION DE LAS HIPÓTESIS****4.4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1:**

De acuerdo a la hipótesis planteada “La inadecuada elaboración del requerimiento del área usuaria incide negativamente en la fase de actos preparatorios en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 – 2015”

Según la investigación desarrollada la fase de actos preparatorios es la más vulnerable, los actos preparatorios es aquella fase que tiene por objetivo determinar la viabilidad de la contratación y organizar la información técnica y económica que los sustente.

Los resultados evidencian que los actos preparatorios de las contrataciones en las diferentes modalidades inician con el requerimiento de las áreas usuarias de la Universidad Nacional del Altiplano, dichas áreas planifican sus requerimientos de bienes en

función a su presupuesto designado y también planifican los requerimientos de bienes y servicios en función a las actividades del plan operativo institucional. En cuanto al análisis sobre el requerimiento del área usuaria se tiene la tabla N° 03 en cuanto al cumplimiento en la presentación de requerimientos, 9 trabajadores que representa el 64% del personal OEC dice que la presentación de requerimientos por parte del área usuaria son presentados fuera de plazo, 2 trabajadores que representa el 14% indica que lo hacen muy a destiempo, como consecuencia no son considerados para la programación del PAC inicial en su Versión N°01 como consecuencia se observa un mínimo número de procesos de selección, como resultado se tiene constantes modificaciones al Plan Anual de contrataciones; teniendo 15 versiones en el ejercicio 2014 y 13 versiones en el ejercicio 2015.

Con respecto si el área usuaria elabora su requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes que requiere, en la Tabla N° 04 muestra como resultado que, 07 servidores que representan el 50% indican que muy pocas veces las áreas usuarias elaboran sus requerimientos de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; lo cual conlleva a que sean CANCELADOS algunos procesos de selección tal como se muestra en las Tablas N° 15 y 16 respectivamente para los periodos 2014 y 2015.

Con respecto si se emite alguna directiva o algún formato estandarizado por parte del OEC al área usuaria para la

presentación de requerimientos, en la Tabla N° 05 se muestra que el 79% (11 trabajadores) señalan que NUNCA, el 21% (3 trabajadores) manifiestan que si A VECES frente a ello se realizó una entrevista del cual manifestaron a través de la oficina de programación se indica al área usuaria que el OSCE emite un Instructivo “ Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de Bienes y Términos de Referencia para la contratación de servicios y Consultorías en General” emitido mediante Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE, sin embargo las áreas usuarias hacen omiso a esta indicación puesto que presentan sus requerimientos en forma inadecuada lo cual conlleva demora en la formulación del expediente de contratación en su fase de actos preparatorios.

En la Tabla N° 07 se observa que el 36% de los trabajadores de la oficina de Abastecimiento indican que muy pocas veces el requerimiento del área usuaria cuenta con certificación presupuestal (presupuesto) esto se debe a que las áreas usuarias no programan oportunamente en al POA todos sus requerimientos por lo que no han sido considerados en el PAC inicial o que el presupuesto de dicho requerimiento se ha utilizado para otra necesidad urgente no programado, estas deficiencias influyen en los resultados de los procesos de selección como se muestra en las Tablas N° 15 y 16. Con respecto a la facilidad de realizar el estudio de mercado de acuerdo al requerimiento presentado por el área usuaria el 43% (6 de los trabajadores) indican que debido a la deficiente formulación

del requerimiento genera observaciones e inquietudes por parte de los proveedores al momento de responder la solicitud de cotización e inclusive algunos de ellos no responden lo que ocasiona que no participen en los procesos de selección y se obtenga como resultado procesos declarados DESIERTOS debido a que no existen participantes.

De los resultados obtenidos se ha demostrado que la inadecuada formulación de los requerimientos incide negativamente en los actos preparatorios. Este resultado me permite ACEPTAR nuestra hipótesis planteada para el presente trabajo.

#### **4.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2:**

De acuerdo a la investigación planteada “La inadecuada formulación en la fase de actos preparatorios incide negativamente en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en los periodos 2014 – 2015”

Según la Tabla N° 11 consolidado de la determinación de necesidades para los ejercicios 2014 – 2015, el requerimiento de 58 procesos de selección (79.45%) que en soles representa S/ 9,858,944.09 (80.51%) para el ejercicio 2014 y 99 procesos de selección (83.19%) que en soles es S/ 17, 752, 789.83 (87.77%) fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución Rectoral, sin publicar oportunamente en el SEACE antes de su convocatoria, esto incidió en el resultado final de los procesos de selección de la

Tabla N° 15 para el ejercicio 2014 y tabla N° 16 resultado final de los procesos de selección para el Ejercicio 2015, que quedaron desierto por falta de una oportuna publicación del PAC, en 24 procesos de selección (32.88%) en el ejercicio 2014 y 24 procesos de selección (20.17%) en el ejercicio 2015.

De la Tabla N° 14 consolidado de fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2014 – 2015 que corresponde también a la programación, se observa, en el ejercicio 2014 que 15 procesos de selección (20.55%) que en soles representa S/ 890,753.99 que representa 9.24% y en el ejercicio 2015 que 17 procesos de selección (14.29%) que en nuevos soles es S/ 2,172,343.80, en las que su valor referencial fue determinado tomando referencia a una sola fuente lo que incidió en la variación del valor adjudicado por debajo del 90% del valor referencial convocado como se muestra en la Tabla N° 17 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2014 y valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección 2015.

En las tablas N° 15 y 16 se tiene la evaluación de los procesos de selección en el ejercicio 2014 y 2015, de los procesos de selección programados en las distintas versiones del PAC; en el ejercicio 2014, de los 73 procesos de selección, solo 41 procesos de selección fueron adjudicados que representa el 56.16%, un solo proceso fue cancelado que representa el 1.37%; 24 procesos de selección fueron declarados desierto que representa el 32.88% y por

nulidad de oficio 7 procesos y en el ejercicio 2015, de los 119 procesos de selección, solo 86 procesos fueron adjudicados que representa el 72.27% y 24 procesos de selección que representa el 20.17% fueron declarados desierto, del resultado obtenido se puede manifestar que debido a la inadecuada formulación de los actos preparatorios que comprende la deficiente elaboración del requerimiento del área usuaria, deficiencias para realizar estudios de mercado e inclusive algunos requerimientos al final del periodo no cuentas con disponibilidad presupuestal; lo cual conlleva a que las áreas usuarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno no cumplan con sus metas y objetivos planteados para cada ejercicio.

Por lo tanto, según nuestro resultado la inadecuada formulación en la fase de actos preparatorios incide negativamente en los procesos de selección (resultados) de la Universidad Nacional del Altiplano; Este resultado me permite ACEPTAR nuestra hipótesis planteada.

## CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación sobre la fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – PUNO, se pudo comprobar la hipótesis:

**PRIMERA:** Los actos preparatorios en la Universidad Nacional del Altiplano se realiza de una manera ineficiente, respecto a la planificación; se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas de la Ley de Contrataciones del Estado; respecto a los requerimientos se evidencia que las áreas usuarias elaboran deficientemente e influyen negativamente en la fase de actos preparatorios; en la tabla N° 04 se muestra que muy pocas veces las áreas usuarias elaboran el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes que requiere en un 50%. Además en la Tabla N° 08, el 43% del OEC señala que muy pocas veces están claramente definidos los requisitos mínimos generando dificultad para realizar cotizaciones para el estudio del mercado, sin embargo en la Tabla N° 06 se observa que el 43% de los trabajadores indican que debido a la mala formulación de los requerimientos existe demora en adquisición de bienes además que estas influyen en los resultados de los procesos de selección y que lo contratado en alguna oportunidad no satisface la necesidad del área usuaria.

**SEGUNDA:** La fase de actos preparatorios inciden en los procesos de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, la elaboración de un expediente de contratación en la fase de actos preparatorios, como se observa en la Tabla N° 11 Consolidado de la

determinación de necesidades para los ejercicios 2014 – 2015, el requerimiento de 58 procesos de selección (79.45%) lo cual en soles representa S/ 9, 858,944.06 para el ejercicio 2014 y 99 procesos de selección ( 83.19%) que en soles es S/ 17, 752, 789.83 para el ejercicio 2015, estos fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución Rectoral, estos resultados inciden en la Tabla N° 15 resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2014 y Tabla N° 16 Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2015, en 24 procesos de selección (32.88%) en el ejercicio 2014 y 24 procesos de selección ( 20.17%) en el ejercicio 2015 que tuvieron como resultado la condición de desierto, cancelados debido a que no se presentaron participantes; en algunos casos dichos procesos no cuentan con disponibilidad presupuestal. Asimismo la determinación del valor referencial en ambos periodos fueron deficientes ya que se determinó en base a una sola fuente en 15 (20.56%) procesos en el periodo 2014 y 17 (14.29%) procesos para el periodo 2015, por lo cual se ha demostrado que los procedimientos que realiza la parte usuaria y los servidores del área de logística; es decir, desde el requerimiento hasta la aprobación de las bases no se encuentran bien precisados y detallados las especificaciones técnicas , características, condiciones, cantidad y calidad, alineados a la Ley de Contrataciones del Estado, restringiendo o siendo deficiente e ineficaz los resultados de la fase de procesos de selección. Por tanto, los actos preparatorios es la base fundamental, pues de ella reflejara el éxito de seleccionar y contratar al mejor postor.

**TERCERA:** La oficina de abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno no cuenta con una directiva o formato para la determinación

de especificaciones técnicas, tampoco brindan una capacitación u orientación hacia las áreas usuarias para una adecuada formulación de sus requerimiento para que no haya demora en los procesos de selección.

## RECOMENDACIONES

Después de finalizar las conclusiones del presente desarrollo de la tesis, se recomienda lo siguiente:

**PRIMERA:** Dentro de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se recomienda al área usuaria, a través del Órgano Encargado de las Contrataciones (Oficina de Abastecimientos), el uso de formatos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – ESCE y las normas técnicas específicas de acuerdo al objeto de contratación para la formulación de sus requerimientos de una manera acertada, asimismo una mayor coordinación con las áreas usuarias que vinculan las actividades de la contratación. Así mismo, se recomienda al OEC remitir los estudios de mercado que se realizan a las áreas usuarias para que ellos puedan hacer modificaciones si se tiene alguna observación y trabajar de la mano con las áreas usuarias.

**SEGUNDA:** Se recomienda que el área de programación implemente un cronograma de fechas para la presentación de todos los requerimientos a cargo de las áreas usuarias de. A fin de incluir estos en el Plan Anual de Contrataciones y evitar que muchos de estos procesos se incluyan durante el transcurso del año, que al final originan retrasos y sobre costos en las contrataciones y que estos influyan en los resultados de los procesos de selección.

Se recomienda hacer uso de todas las fuentes existentes para determinar el valor referencial objetivo, que pueda asegurar la contratación de

un bien, que permita realizar un proceso de selección con la mayor participación de postores, siempre en salvaguarda de la economía de la Universidad y en cumplimiento de los principios que rige a la Ley de Contrataciones del Estado.

**TERCERA:** Se recomienda a la Oficina de Abastecimiento elaborar una directiva o un formato estandarizado para la presentación de requerimientos en forma adecuada según de acuerdo a la Ley de Contrataciones. Con la finalidad de evitar demora en la adquisición de bienes y que lo contratado satisfice las necesidades de las áreas usuarias y que estas puedan cumplir satisfactoriamente con sus metas y objetivos. De igual manera se recomienda realizar capacitaciones contantes al área usuaria sobre la importancia de la planificación de las contrataciones y la elaboración adecuada de los requerimientos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Álvarez Illanes, J. F., & Morante Guerrero, L. (2013). *Manual de Contrataciones del Estado*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Andía Valencia, W. (2009). *Manual de Gestión Pública, Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos*. Lima: Instituto Pacífico.
- Areijo Mitsuta, C., Inga Huamán, H., & Padilla Belzusarri, D. (2011). *Contrataciones Estatales*. Pease, Escuela de Negocios y Gobierno Utrivium.
- Carrillo Levano, A. (2012). *Papel del Área Usuaria en las Contrataciones del Estado*. Lima: Instituto Pacífico.
- Castillo Chávez, J. (2013). *Administración Pública*. Lima: Real Times E.I.R.L.
- Condori Ancachi, S. R. (2013). *La Influencia deñ Área Usuaria en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de Generación Eléctrica SAN GABÁN S.A, Periodo 2012*. Puno.
- Decreto Legislativo N° 1017. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Aprobado Mediante D.S. N° 184-2008-EF.* (s.f.).
- Huarcaya Aguilar, M., & Vivanco Núñez, H. (2017). *Los Actos Preparatorios y Proceso de Selección en la Contratación de Bienes y Servicios en la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga 2014 - 2015*. Ayacucho.
- Inga Huamán, C. (2011). *Procesos de Selección*. Lima: Consultores S.A.

- Miranda Maraza, B. (2010). *La Duración de los Procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios y su Influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, 2008 – 2009*. Puno.
- Morante Guerrero, L. E. (2015). *Manual de Contrataciones del Estado*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Pilcomamani Arias, B. (2013). *La Declaración de Desierto y Nulidad de los Procesos de Selección y su Incidencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la sede Central del Gobierno Regional de Puno, año Fiscal 2012*. Puno.
- Quispe Mamani, N. (2010). *La Fase de Programación y su Incidencia en el Proceso de Selección en la Contratación de Bienes de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román como U.E. – 301, Periodos 2008 – 2009*. Puno.
- Ticona Chura, D. G. (2015). *La Programación y los Actos Preparatorios y su Incidencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Collao - Ilave, Ejercicios 2012-2013*. Puno.
- Vera Novoa, M., & Alvarez Illanes, J. (2009). *Sistema de Abastecimiento, Contrataciones del Estado, Gestión de Almacenes y Control Patrimonial*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

# ANEXOS

## ANEXO A

## CUESTIONARIO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA  
CONTRATACION DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO,  
PERIODOS 2014-2015**

## ENCUESTA

## A LOS TRABAJADORES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Estimado Señor (a). Estamos realizando un estudio para analizar las contrataciones de la entidad y sus problemas principales en la contratación de bienes. Por favor responda la presente encuesta que tiene fines de estudio. Marque con una (X) donde corresponda.

## CONFIDENCIALIDAD

**1. Las áreas usuarias cumplen con la presentación de sus requerimientos de forma:**

- a) Oportunamente
- b) Fuera de plazo
- c) Muy a destiempo

**2. El área usuaria elabora el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes que requiere:**

- 1. siempre
- 2. Frecuentemente
- 3. Muy pocas veces
- 4. Nunca

**3. Considera Ud. Que los documentos preparatorios ( especificaciones técnicas) presentados por el área usuaria al OEC están:**

- a) Mal elaborados
- b) Regularmente elaborados
- c) Bien elaborados

**4. ¿Se emite alguna directiva o algún formato al área usuaria para la presentación de sus requerimientos?**

- a) Nunca
  - b) A veces
  - c) Siempre
5. **Que aspecto considera vulnerable como consecuencia de la mala elaboración de las especificaciones técnicas del requerimiento que presentan las áreas usuarias.**
- 1. Demora en la adquisición de bienes
  - 2. procesos declarados desiertos, cancelados y anulados
  - 3. lo contratado no satisface las necesidades de los usuarios
  - 4. Constantes observaciones y consultas por parte de los proveedores
6. **El requerimiento cuenta con certificación presupuestal (presupuesto)**
- 1. siempre
  - 2. Muy pocas veces
  - 3. Nunca
7. **El requerimiento del área usuaria cuenta con los requisitos mínimos del bien claramente definidos y genera la facilidad de realizar el estudio de mercado**
- 1. siempre
  - 2. Frecuentemente
  - 3. Muy pocas veces
  - 4. Nunca
8. **la oficina de abastecimientos remite al área usuaria los resultados de los estudios de mercado para su conformidad y de ser el caso realice los ajustes necesarios al requerimiento**
- a) siempre
  - b) Frecuentemente
  - c) Muy pocas veces



ANEXO B

PAC EJECUTADO 2015

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
1	ADQUISICION DE PUERTA DE ALUMINIO Y MAMPARA DE VIDRIO	BIENES	AMC	1	26,305.63	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
4	ADQUISICION DE UPS	BIENES	AMC	1	24,346.30	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
5	ADQUISICION DE KIT DE CABLE ESTRUCTURADO	BIENES	AMC	1	38,263.03	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
6	ADQUISICION DE EQUIPO LISIMETRO DE DEMOSTRACION	BIENES	AMC	1	25,551.00	A099	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC INICIAL
7	ADQUISICION DE TAMIZADOR ELECTRICO	BIENES	AMC	1	17,500.00	A099	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC INICIAL
13	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL	BIENES	LP	2	793,800.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
14	ADQUISICION DE MINIBUS	BIENES	AMC	1	199,531.29	A099	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PAC INICIAL
18	ADQUISICION DE GPS	BIENES	ADS	2	137,530.00	A099	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC INICIAL
21	ADQUISICION DE BREA, PARQUET Y PARQUETON	BIENES	AMC	3	77,016.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
23	ADQUISICION DE CERAMICO, PORCELANATO Y PEGAMENTO	BIENES	ADS	1	75,775.01	A099	-RECURSOS DETERMINADOS	PAC INICIAL
27	ADQUISICION DE EQUIPOS	BIENES	ADP	7	219,356.67	A099	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC INICIAL
34	ADQUISICION DE PIEDRA VOLCANICA POROSA TIPO AMANTANI E=	BIENES	AMC	1	13,033.60	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
36	ADQUISICION DE BUTACAS	BIENES	ADS	1	95,770.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
40	ADQUISICION DE AGREGADOS	BIENES	ADS	3	64,000.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
43	ADQUISICION DE VIDRIOS	BIENES	ADP	6	328,768.17	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
45	ADQUISICION DE CIELO RASO SUSPENDIDO DE GYPLAC	BIENES	ADS	1	55,515.29	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
52	ADQUISICION DE TUBO ELECTROSOLDADO	BIENES	AMC	2	33,250.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
66	ADQUISICION DE SOLDADURA DE PLATA 45 POR CIENTO	BIENES	AMC	1	20,880.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
81	ADQUISICION DE SISTEMA DE PETROLEO Y GLP	BIENES	ADS	2	61,994.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
87	ADQUISICION DE ACEITE VEGETAL, AZUCAR RUBIA Y ARROZ EXTRAS	BIENES	ADP	3	309,280.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
88	ADQUISICION DE PEGAMENTO EN POLVO EXTRAFORTE PARA PORC	BIENES	AMC	1	25,650.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
94	ADQUISICION DE ALPACA REPRODUCTOR MACHO	BIENES	ADS	1	70,000.00	A099	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PAC INICIAL
98	ADQUISICION DE GELATINA, FLAN Y MAZAMORRA	BIENES	ADS	3	50,088.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
99	ADQUISICION DE QUESO	BIENES	AMC	1	28,800.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
112	ADQUISICION DE FICHAS OPTICAS PARA EXAMEN DE ADMISION	BIENES	ADS	1	56,100.00	A099	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PAC INICIAL
113	ADQUISICION DE FIDEOS	BIENES	ADS	3	69,660.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
114	ADQUISICION DE HUEVOS DE GALLINA ROSADO	BIENES	ADS	1	64,152.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
115	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA, CAJA POR 24 UNIDADES	BIENES	ADS	1	69,120.00	A099	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PAC INICIAL
120	ADQUISICION DE MELAMINE	BIENES	ADS	2	90,810.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
123	ADQUISICION DE PAPA	BIENES	ADS	1	132,840.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL



**PAC EJECUTADO 2015**

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
124	ADQUISICION DE PESCADO JUREL	BIENES	ADS	1	70,560.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
126	ADQUISICION DE PLANCHAS MDF	BIENES	AMC	1	13,390.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
130	ADQUISICION DE SEMILLAS	BIENES	ADS	3	121,649.30	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
133	ADQUISICION DE TAPACANTO COLOR NEGRO	BIENES	AMC	1	24,510.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
138	ADQUISICION DE HORNO ELECTRICO	BIENES	AMC	1	17,000.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
139	ADQUISICION DE CONTENEDOR DE BASURA	BIENES	AMC	1	15,000.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
140	ADQUISICION DE CONSERVA DE PESCADO (ATUN)	BIENES	AMC	1	21,728.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
147	ADQUISICION DE IMPRIMANTE ESPECIAL PARA MUROS EXTERIORES	BIENES	AMC	1	20,800.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
148	ADQUISICION DE BUTACAS PARA AUDITORIO	BIENES	ADS	1	82,748.42	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
149	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP Y BAR	BIENES	LP	6	1,677,874.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
150	ADQUISICION DE MATERIAL DE RELLENO Y HORMIGON	BIENES	ADP	2	288,802.70	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
151	ADQUISICION DE TUBO PVC Y TUBERIA PVC	BIENES	ADS	1	49,594.85	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
152	ADQUISICION DE ASCENSOR ELECTRICO TIPO CAMILLERO	BIENES	ADS	1	117,410.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
153	ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO	BIENES	LP	2	1,839,775.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
154	ADQUISICION DE CLAVO DE ACERO Y ALAMBRE NEGRO RECOCIDO	BIENES	ADS	2	161,742.80	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
155	ADQUISICION DE MADERA TRIPLAY Y PALOS DE EUCALIPTO	BIENES	ADP	2	213,510.00	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
156	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG Y LADRILLO PARA TECHO	BIENES	ADP	3	234,480.89	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
157	ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO	BIENES	LP	2	2,845,912.07	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
158	ADQUISICION DE TORNILLO AUTOPERFORANTE, CUMBRERA PARA	BIENES	AMC	1	17,310.07	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
159	ADQUISICION DE CERAMICOS ANTIDESLIZANTES	BIENES	AMC	1	22,617.50	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
160	ADQUISICION DE BREA, PARQUET Y PARQUETON	BIENES	ADS	3	79,932.15	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
162	ADQUISICION DE TABIQUERIA EN SISTEMA DRYWALL	BIENES	ADP	1	299,355.38	A099	-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
164	ADQUISICION DE FICHA OPTICA	BIENES	AMC	1	39,050.00	A099	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
165	Adquisicion de Sillas Giratorias Semi Ejecutivas	BIENES	AMC	1	20,230.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
166	Adquisicion de Melamine para Divisiones y Puertas	BIENES	AMC	3	16,180.72		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
167	Aquisicion de espejo y vidrios	BIENES	ADS	8	142,848.55		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
168	Adquisicion de alimento para truchas	BIENES	ADS	2	67,550.53		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
171	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG Y LADRILLO PARA TECHO	BIENES	ADS	2	111,556.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
172	ADQUISICION DE ALAMBRE NEGRO RECOCIDO Y BARRA PARA CONS	BIENES	ADP	5	289,858.10		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
173	ADQUISICION DE AGREGADOS Y HORMIGON	BIENES	ADS	3	78,641.30		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
175	ADQUISICION DE PIEDRA MEDIANA ANDESITA	BIENES	AMC	1	16,884.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
176	ADQUISICION DE PIEDRA TIPO AMANTANI	BIENES	ADS	1	73,780.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO



**PAC EJECUTADO 2015**

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
177	ADQUISICION DE CARNE DE POLLO Y CERDO	BIENES	ADS	2	144,816.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
178	ADQUISICION DE FRUTAS	BIENES	ADS	9	91,268.30		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
179	ADQUISICION DE FREJOL, PALLAR Y LENTEJAS	BIENES	AMC	3	25,702.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
180	VIDRIO TEMPLADO DE VARIAS MEDIDAS	BIENES	LP	5	3,222,534.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
181	ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE N2XOH Y N	BIENES	ADS	15	121,695.30		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
182	ADQUISICION DE VERDURAS	BIENES	ADS	43	183,258.95		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
183	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO	BIENES	ADS	1	169,845.20		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
184	ADQUISICION DE MADERA AGUANO, TRIPLAY Y ROLLIZO	BIENES	ADS	5	179,423.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
185	ADQUISICION DE TELAS	BIENES	LP	2	794,691.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
186	ADQUISICION DE FIDEOS VARIOS	BIENES	ADS	4	73,623.60		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
187	ADQUISICION DE ESPECERIAS Y OTROS	BIENES	ADS	28	57,636.99		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
188	ADQUISICION DE CEREALES, TUBERCULOS Y SUS DERIVADOS	BIENES	ADS	16	56,489.43		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
189	ADQUISICION DE PROVISION E INSTALACION DE REVESTIMIENTO E	BIENES	ADS	1	91,478.25		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
190	ADQUISICION DE CAMARAS DOMO IP Y GRABADORA DIGITAL	BIENES	AMC	3	27,364.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
191	ADQUISICION DE PASTA MURAL Y PINTURA	BIENES	AMC	11	29,126.13		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
192	ADQUISICION DE POSTE Y NET, TABLERO ELECTRONICO MULTIDEPC	BIENES	ADS	5	94,243.38		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
193	ADQUISICION DE LUMINARIAS	BIENES	ADS	5	70,997.35		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
194	ASCENSORES D 16 Y 17 PARADAS	BIENES	LP	2	1,919,262.38		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
196	ADQUISICION DE AGREGADOS	BIENES	ADS	4	46,753.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
197	ADQUISICION DE PUERTAS Y DIVISIONES DE MELAMINA Y ALUMINI	BIENES	ADS	3	78,598.20		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
198	ADQUISICION DE PULVERIZADOR DE DISCOS Y MOLINO DE BOLAS	BIENES	ADS	2	65,378.91		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
199	ADQUISICION DE TAMIZADOR ELECTRICO	BIENES	AMC	1	18,257.38		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
200	ADQUISICION DE CELDA DE FLOTACION DE LABORATORIO	BIENES	AMC	1	39,500.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
202	ADQUISICION DE MODULOS DE ENSEÑANZA EN FISIOLOGIA Y CIEN	BIENES	ADS	1	98,352.64		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
203	ADQUISICION DE TELEVISOR LED SMART 50 PULGADAS	BIENES	AMC	1	14,245.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
204	ADQUISICION DE MAMPARAS DE VIDRIO	BIENES	AMC	3	19,886.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
205	ADQUISICION DE MOBILIARIO OARA OFICINA	BIENES	ADS	18	49,904.58		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
206	ADQUISICION DE DIPLOMAS PARA GRADOS Y TITULOS	BIENES	ADS	1	67,500.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
207	ADQUISICION DE LADRILLOS PARA TECHO 15X30X30 Y KING KONG	BIENES	ADS	2	90,053.35		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
208	ADQUISICION DE ALAMBRE Y BARRAS PARA CONSTRUCCION	BIENES	ADS	6	137,589.14		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
209	ADQUISICION DE BANDEJA PORTACABLES Y DEMAS ACCESORIOS	BIENES	ADS	16	189,500.90		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
210	ADQUISICION DE MADERA AGUANO Y TRIPLAY	BIENES	ADS	5	51,254.98		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO



**PAC EJECUTADO 2015**

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
211	ADQUISICION DE TAMIZADOR ELECTRICO	BIENES	AMC	1	21,106.40		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
212	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP	BIENES	ADP	1	396,227.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
213	ADQUISICION DE HORNO MUFLA	BIENES	AMC	1	18,860.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
214	ADQUISICION DE LLANTAS PARA BUSES	BIENES	AMC	1	34,784.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
215	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO DE 1/4 X 6M	BIENES	AMC	1	31,350.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
216	ADQUISICION DE CIELO RASO	BIENES	ADP	8	359,168.30		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
217	ADQUISICION DE GRIFERIAS, LAVADEROS Y TRITURADORA	BIENES	AMC	11	31,826.97		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
218	ADQUISICION DE PIEDRA TIPO AMANTANI TALLADA E=1.5CM	BIENES	AMC	1	32,622.88		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
220	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=280KG/CM2	BIENES	AMC	1	27,946.37		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
221	ADQUISICION DE PIEDRA TIPO AMANTANI TALLADA	BIENES	AMC	1	29,283.60		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
222	ADQUISICION DE UNIDADES DENTALES Y EQUIPO DE AIRE COMPRIM	BIENES	ADP	2	292,743.33		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
223	ADQUISICION DE TUBOS DE POLIETILENO PARA ALCANTARILLADO	BIENES	AMC	2	18,398.70		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
224	ADQUISICION DE LAVADEROS Y BOTADERO CLINICO	BIENES	ADS	3	42,930.04		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
225	ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE	BIENES	AMC	5	26,567.70		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
226	ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETAS E INSUMOS	BIENES	AMC	5	34,794.08		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
227	ADQUISICION DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES	BIENES	ADS	15	46,365.70		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
228	ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE N2XOH Y N	BIENES	ADS	15	154,336.90		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
229	ADQUISICION DE CAMARAS DIGITALES, CAMARAS DE VIDEO, LENTE	BIENES	ADP	12	238,229.34		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
230	ADQUISICION DE ROLLIZO DE EUCALIPTO	BIENES	ADS	1	72,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
231	PROVISION E INSTALACION DE VENTANAS, MUROS CORTINAS Y SIN	BIENES	ADP	15	359,009.95		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
232	ADQUISICION DE GPS DIFERENCIAL Y GPS NAVEGADOR	BIENES	ADS	2	140,327.35		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
235	ADQUISICION DE COMPUTADORAS TODO EN UNO	BIENES	LP	1	400,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
236	ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO	BIENES	LP	1	2,700,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
237	ADQUISICION DE ALAMBRE NEGRO Y BARRAS PARA CONSTRUCCIO	BIENES	ADS	6	110,070.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
240	ADQUISICION DE BARRAS PARA CONSTRUCCION	BIENES	AMC	4	21,064.00		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
241	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.50 KG)	BIENES	ADP	1	304,320.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
242	ADQUISICION DE MADERA, CUARTONES Y TRIPLAY	BIENES	ADS	7	40,705.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
243	ADQUISICION DE AGREGADO	BIENES	ADS	2	60,135.60		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
244	ADQUISICION DE PARQUET BALSAMO OSCURO	BIENES	ADS	2	48,568.75		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
245	ADQUISICION DE PISO VINILICO CONDUCTIVO ANTIESTATICO Y PEC	BIENES	AMC	2	25,860.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
246	ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIO SISTEMA ESTRUCTURAL M	BIENES	AMC	4	25,774.15		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
247	ADQUISICION DE BANDEJA PORTACABLES Y ACCESORIOS	BIENES	ADS	10	55,226.18		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO



**PAC EJECUTADO 2015**

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
248	ADQUISICION DE CERAMICO, PEGAMENTO, FRAGUA Y PORCELANA	BIENES	ADS	14	73,822.86		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
249	ADQUISICION DE ASCENSOR ELECTRICO TIPO CAMILLERO	BIENES	ADP	1	281,290.79		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
250	ADQUISICION DE MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPIOS TRINOCULAR Y	BIENES	ADS	2	79,909.38		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
251	ADQUISICION DE GABINETE DE AGUA CONTRA INCENDIO	BIENES	AMC	1	17,490.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
252	ADQUISICION DE CIELO RASO	BIENES	ADS	3	73,712.40		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
255	ADQUISICION DE TUBO GALVANIZADO Y LAC	BIENES	AMC	4	21,932.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
256	ADQUISICION DE BUTACAS PARA AUDITORIO Y OTROS	BIENES	ADS	4	56,055.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
257	ADQUISICION DE ACEITE VEGETAL, ARROZ EXTRA, LENTEJA, FREJOL	BIENES	LP	5	1,264,953.65		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
258	ADQUISICION DE FIDEO TALLARIN, AVENA, PAVO, CHOCOLATE, CA	BIENES	LP	9	1,228,008.11		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
259	ADQUISICION DE TABLEROS ELECTRICOS	BIENES	ADS	32	121,856.65		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
260	ADQUISICION DE LUMINARIAS	BIENES	ADS	23	162,904.08		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
261	ADQUISICION DE TELEVISOR UHD SMART 3D	BIENES	AMC	1	22,500.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
262	ADQUISICION DE PLASTOFORMO	BIENES	AMC	2	15,618.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
264	ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	BIENES	LP	1	1,775,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
265	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	LP	1	450,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
266	ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE MEDICINAL Y VACIO MEDICINA	BIENES	LP	2	495,784.29		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
267	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA SPSS STATISTICS	BIENES	ADS	1	49,500.00		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
268	ADQUISICION DE TUBOS ELECTROSOLDADOS	BIENES	AMC	7	31,435.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
269	ADQUISICION DE AGREGADOS	BIENES	AMC	2	32,948.40		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
270	ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHA	BIENES	AMC	3	31,270.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
271	ADQUISICION DE PORCELANATO Y CERAMICO	BIENES	ADS	3	60,751.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
273	ADQUISICION DE BARRAS PARA CONSTRUCCION	BIENES	ADP	5	221,758.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
274	ADQUISICION DE PINTURA LATEX, IMPRIMANTE Y BARNIZ	BIENES	ADS	10	48,256.15		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
275	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I P	BIENES	ADS	1	191,250.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
276	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG Y LADRILLO HUECO MECAN	BIENES	ADS	2	133,187.80		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
277	ADQUISICION DE MADERA AGUANO Y TRIPLAY	BIENES	ADS	6	91,991.60		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
278	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO TRIFASICO 400 KVA	BIENES	ADP	1	384,612.16		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
279	ADQUISICION DE SUBESTACION ELECTRICA 630 KVA	BIENES	ADP	1	223,492.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
280	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO PEATONAL	BIENES	ADS	1	49,640.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
282	AQUISICION DE AREANA FINA Y ARENA GRUESA	BIENES	AMC	2	15,835.20		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
283	ADQUISICION DE LUMINARIAS DE 150 W Y 1 X 18W	BIENES	AMC	2	25,820.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
284	ADQUISICION DE POSTE DE TUBO DE F°G° Y TUBO LAC	BIENES	AMC	4	30,991.80		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO



PAC EJECUTADO 2015

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
285	ADQUISICION DE BALDOSA DE FIBRA MINERAL, YESO CARTON Y FIE	BIENES	AMC	4	28,861.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
286	ADQUISICION DE BALDOSA Y ACCESORIOS	BIENES	ADS	19	50,609.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
288	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG Y LADRILLO HUECO MECAN	BIENES	ADS	2	67,595.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
289	ADQUISICION DE TABLEROS ELECTRICOS	BIENES	AMC	8	34,164.58		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
290	ADQUISICION DE MADERA AGUANO, LISTONES DE MADERA Y ROLL	BIENES	ADS	7	78,310.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
291	ADQUISICION E INSTALACION DE VIDRIO SISTEMA MURO CORTINA	BIENES	ADS	7	130,659.15		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
292	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND Y BARRAS PARA CONSTRUCC	BIENES	ADS	5	160,799.80		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
293	ADQUISICION DE UPS, ROUTER, SERVIDOR DE DATOS, SERVIDOR GF	BIENES	ADS	7	199,916.17		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
294	ADQUISICION DE CAMARA DE SEGURIDAD, CAMARAS FOTOGRAFIC	BIENES	AMC	5	23,660.87		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
295	ADQUISICION DE MELAMINE DE VARIAS MEDIDAS Y COLORES Y PLA	BIENES	ADS	4	137,160.90		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
296	ADQUISICION DE VIDRIO PARA AMBIENTE DE RAYOS X Y TOMOGRA	BIENES	AMC	2	15,488.20		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
297	ADQUISICION DE PORCELANATO DE 0.60 X 0.60	BIENES	AMC	3	17,658.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
298	ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AIR	BIENES	LP	1	518,650.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
299	ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA CENTRAL	BIENES	ADS	2	67,600.30		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
300	ADQUISICION DE SECADORA DE MANOS AUTOMATICO	BIENES	AMC	1	31,920.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
301	ADQUISICION DE MADERA AGUANO Y TRIPLAY	BIENES	ADS	6	79,067.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
302	ADQUISICION DE TUBO ELECTROSOLDADO Y SIMILARES	BIENES	AMC	6	14,999.85		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
303	ADQUISICION DE TABLEROS ELECTRICOS	BIENES	AMC	7	12,530.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
304	ADQUISICION DE CONDUCTORES DE COBRE, INTERRUPTORES Y SIM	BIENES	ADS	13	146,001.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
305	ADQUISICION DE BARRA PARA CONSTRUCCION	BIENES	ADP	4	216,473.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
306	ADQUISICION DE MELAMINE, PLANCHA MDF, FORMICA, TAPACAN	BIENES	AMC	9	38,228.58		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
307	ADQUISICION DE HORMIGON Y AGREGADOS	BIENES	ADS	3	52,312.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
308	ADQUISICION DE PARQUET Y CONTRAZOCALO DE MADERA	BIENES	AMC	2	20,929.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
309	ADQUISICION DE LUMINARIAS	BIENES	ADS	8	44,840.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
310	ADQUISICION DE AGREGADOS	BIENES	AMC	2	21,285.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
311	ADQUISICION DE PIEDRA LAJA	BIENES	ADS	3	46,930.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
312	ADQUISICION DE LUCES DE EMERGENCIA, LUMINARIAS Y SIMILARES	BIENES	ADS	5	157,675.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
313	ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL II SEMESTR	BIENES	ADS	1	75,298.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
316	ADQUISICION DE BUTACAS PARA AUDITORIO	BIENES	ADP	1	214,144.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
317	ADQUISICION DE PORCELANATOS DE 0.60 X 0.60	BIENES	AMC	2	26,464.10		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
318	ADQUISICION DE TUBO DE ACERO LAC PARA ESTRUCTURAS	BIENES	AMC	3	13,541.81		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
319	ADQUISICION DE MADERA AGUANO DE VARIAS MEDIDAS PUESTO	BIENES	ADS	4	52,925.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO



**PAC EJECUTADO 2015**

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
320	ADQUISICION DE TABLEROS ELECTRICOS	BIENES	ADS	11	137,732.21		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
321	ADQUISICION DE LAMINAS DE SEGURIDAD ANTIVANDALICA	BIENES	ADS	1	46,138.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
322	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAN TIPO IP Y BARRAS DE CONST	BIENES	ADS	4	188,992.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
323	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP Y BARRAS DE CONS	BIENES	ADS	4	191,342.72		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
324	ADQUISICION DE EQUIPO COMPLETO PARA PRUEBA PCR EN TIEMPO	BIENES	ADS	1	159,137.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
326	ADQUISICION DE ECOGRAFO DIGITAL VETERINARIO	BIENES	ADS	1	80,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
327	ADQUISICION DE MANIFOLD PARA USO MEDICINAL	BIENES	ADS	2	55,342.81		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
328	ADQUISICION DE LAVADORA DE MICROPLACAS Y LECTOR PARA PR	BIENES	AMC	2	34,925.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
329	ADQUISICION DE BARRAS DE ACERO ANTIPANICO, CERRADURAS V	BIENES	ADS	27	48,400.50		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
330	ADQUISICION DE BARRA PARA CONSTRUCCION DE 1/2 Y 3/8	BIENES	AMC	2	38,900.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
331	ADQUISICION DE CONDUCTOR DE COBRE Y LUMINARIA	BIENES	ADS	2	52,992.84		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
332	ADQUISICION DE ULTRACONGELADORA, INCUBADORA CE CO2 AUT	BIENES	ADS	4	79,348.11		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
333	ADQUISICION DE PLANCHA DE POLICARBONATO Y ACCESORIOS	BIENES	ADS	6	85,875.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
334	ADQUISICION DE MOBILIARIOS	BIENES	AMC	7	23,455.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
335	ADQUISICION DE LADRILLO HUECO MECANIZADO Y KING KONG	BIENES	ADS	2	62,212.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
336	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP	BIENES	ADS	1	141,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
337	ADQUISICION DE LADRILLO HUECO MECANIZADO Y KING KONG	BIENES	ADS	2	71,640.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
338	ADQUISICION DE TELEVISOR LED DE 65 PULGADAS	BIENES	AMC	1	35,200.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
339	ADQUISICION DE IMPRESORA LASER PARA EQUIPO DE RAYOS X	BIENES	AMC	1	37,154.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
340	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA	BIENES	AMC	1	15,000.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
341	ADQUISICION DE LUMINARIA PUESTO EN OBRA	BIENES	AMC	7	31,730.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
342	ADQUISICION DE LUMINARIA DE VARIOS TIPOS	BIENES	AMC	12	39,680.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
344	ADQUISICION DE AVENA FORRAJERA	BIENES	AMC	1	39,900.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUD	PAC MODIFICADO
345	ADQUISICION DE MADERA AGUANO	BIENES	ADS	7	72,340.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
346	ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO, DESTILADOR DIGITAL PA	BIENES	ADS	3	77,050.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
347	ADQUISICION DE LUMINARIAS	BIENES	AMC	8	38,020.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
348	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG Y LADRILLO HUECO MECAN	BIENES	ADS	2	110,504.25		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
349	ADQUISICION DE SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO INCLUYE	BIENES	ADS	1	78,100.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
350	ADQUISICION DE JAULA PARA RATON Y RACK	BIENES	AMC	2	29,940.00		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO
352	ADQUISICION DE ARENA, HORMIGON Y AGREGADOS	BIENES	AMC	6	39,785.25		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
354	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	BIENES	LP	1	4,000,000.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
355	ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATICO	BIENES	AMC	1	13,500.00		-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC MODIFICADO



**PAC EJECUTADO 2015**

PROC ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORRESPONDE:
356	ADQUISICION DE EQUIPO RADIOCOMUNICACION	BIENES	AMC	5	20,224.61		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
357	ADQUISICION DE MELAMINA	BIENES	ADS	2	103,638.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
358	ADQUISICION DE SILLA GIRATORIA DE METAL	BIENES	ADS	1	122,760.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
359	ADQUISICION DE TAPACANTO	BIENES	AMC	2	25,560.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
360	ADQUISICION DE TUBOS DE ACERO LAF Y ELECTROSOLDADO	BIENES	ADS	2	48,131.22		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
361	ADQUISICION DE MAQUINARIA DE CORTE POR PLASMA Y ATORNILLO	BIENES	AMC	2	18,792.76		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
362	ADQUISICION DE MAQUINA ESCOPLADORA	BIENES	AMC	1	39,999.99		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
363	ADQUISICION DE MAQUINA DE ENCHAPADORA DE CANTO Y MAQUINARIA	BIENES	ADS	2	135,938.25		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
364	ADQUISICION DE COMPUTADORA PORTATIL	BIENES	AMC	1	24,823.80		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
365	ADQUISICION DE PLANCHA DE POLICARBONATO	BIENES	AMC	1	22,500.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PAC MODIFICADO
366	ADQUISICION DE MADERA AGUANO DE 1 1/2X10X10	BIENES	AMC	1	28,537.60		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
367	ADQUISICION E INSTALACION DE ANTENA RADIO ENLACE	BIENES	ADS	1	98,803.26		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PAC MODIFICADO
368	ADQUISICION DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	BIENES	ADS	1	45,028.00		-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PAC MODIFICADO
369	ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL SEMESTRE	BIENES	AMC	1	31,123.40		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
370	ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL SEMESTRE	BIENES	AMC	1	34,204.75		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO
371	ADQUISICION DE IMPRESORA BRAILLE	BIENES	AMC	1	32,840.00		-RECURSOS ORDINARIOS	PAC MODIFICADO

ANEXO C

PAC EJECUTADO 2014

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
1	Banco Hidraulico, calibrador, presion hidrostatica, flujo sobre vertederos canal hidraulico multiproposito, ecosonda	BIENES	ADP	383,591.47	A099	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC INICIAL
2	Equipos de Laboratorio	BIENES	ADS	47,271.00	A099	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PAC INICIAL
4	Horno pastelero, camara de fermentacion y laminadora	BIENES	ADS	S/. 128,256.26	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
8	Cemento Portland Tipo IP (bolsa de 42.5 Kg.)	BIENES	ADS	S/. 127,624.00	A099	RECURSOS DETERMINADOS	PAC INICIAL
9	Ladrillo King Kong Mecanizado 10x14x24 - 18 huecos	BIENES	ADS	S/. 90,000.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
12	Pegamento para ceramicos, porcelanatos y Fragua	BIENES	ADS	S/. 46,709.43	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
29	Adquisicion de leche evaporada de 410 ml	BIENES	LP	S/. 485,185.80	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
30	Adquisiicon de fideos	BIENES	ADS	S/. 142,285.00	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
33	Adquisicion de avena, chocolate granulado y durazno en mitades	BIENES	ADS	S/. 151,262.10	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
38	Pavo congelado x 7 a 8 kilos	BIENES	ADP	S/. 301,398.90	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
39	Adquisicion de Fierro Corrugado	BIENES	ADS	S/. 119,250.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
41	Adquisiclon de luminarias	BIENES	AMC	S/. 18,665.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
42	Adquisicion de Loseta vinilica 2.5 mm	BIENES	AMC	S/. 32,160.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
44	Cielo raso suspendido placa de yeso carton de 0.61 x 0.61	BIENES	AMC	S/. 19,200.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
45	Vidrio sistema moduglass, estructural y catedral	BIENES	ADS	S/. 94,642.78	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL

**PAC EJECUTADO 2014**

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
47	Huevo Rosado Nro 022	BIENES	ADS	S/. 56,609.28	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
48	Leche evaporada por 410 ml x 24 Unid.	BIENES	ADS	S/. 45,000.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
49	Grated de Atud x 48 Unid.	BIENES	AMC	S/. 17,149.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
50	Adquisicion de Cebolla, tomate y zahanoria	BIENES	ADS	S/. 51,740.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
52	Maizena, flan, gelatina y mazamorra	BIENES	ADS	S/. 64,120.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
53	adquisicion de frutas	BIENES	ADS	S/. 102,043.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
56	Adquisicion de arroz, azucar y aceite	BIENES	ADP	S/. 373,880.48	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
60	Alimento balanceado y extruido para truchas	BIENES	ADS	S/. 76,325.00	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
69	Adquisicion de camion volquete	BIENES	ADS	S/. 60,000.00	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
78	Fichas opticas	BIENES	AMC	S/. 38,500.00	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	PAC INICIAL
99	Plancha MDF de 15 mm	BIENES	AMC	S/. 20,000.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
117	Tapacanto color negro, caf., cedro y pino	BIENES	ADS	S/. 80,000.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
118	Tubos electrosoldado	BIENES	AMC	S/. 37,900.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	PAC INICIAL
122	Adquisicion de alambre negro	BIENES	ADS	S/. 82,600.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
124	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	BIENES	LP	S/. 717,600.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
125	Adquisicion de Parquet, barniz, brea, y Parqueton	BIENES	ADS	S/. 76,375.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
127	Adquisicion de Fierro Corrugado	BIENES	ADS	S/. 183,153.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
135	Adquisicion de ladrillos mecanizados	BIENES	ADS	S/. 137,900.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO

**PAC EJECUTADO 2014**

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
136	Divisiones con sistema de muro en seco Superboard ST 1.20 x 2.40 x 8 mm (incluye accesorios e instalacion)	BIENES	AMC	S/. 23,520.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
137	Adquisicion de calaminon cumbre dentada y pernos autoperforante	BIENES	AMC	S/. 31,525.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
138	Adquisicion de tubo de F G y Pastoral de F G (según Planos y especificaciones)	BIENES	ADS	S/. 80,245.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
140	Provision y habilitacion de piedra volcanica almoadillada tipo amantani	BIENES	AMC	S/. 29,760.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
143	Tarjeta Electronica del sistema de vacio de microscopio	BIENES	ADS	S/. 48,254.00	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	MODIFICADO
144	Vidrios sistema moduglas, vidrio gris oscuro para la meta 13	BIENES	AMC	S/. 37,277.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
147	Piso vinilico NW	BIENES	AMC	S/. 15,114.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
150	Adquisicion de tubo electrosoldado y tubos LAC	BIENES	AMC	S/. 22,156.92	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
151	Adquisicion de cumbre y cobertura para calaminon tipo T	BIENES	AMC	S/. 39,913.10	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
152	Porcelanato, ceramico, fragua y otros materiales de acabado	BIENES	ADS	S/. 160,962.50	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
154	Adquisicion de montacarga de cable para fachada	BIENES	ADS	S/. 171,450.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
155	Adquisiicon de luminarias de varios tipos	BIENES	ADS	S/. 48,770.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
156	Adquisicion de agregados	BIENES	ADS	S/. 64,085.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
157	Adquisicon de parquet coricaspi veteado	BIENES	AMC	S/. 25,281.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
158	Adquisicion de tubo electrosoldado y galvanizado	BIENES	ADS	S/. 49,886.50	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
159	Adquisicion de fierro corrugado	BIENES	ADP	S/. 373,276.32	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO



**PAC EJECUTADO 2014**

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
160	Interruptor termomagnetico, tableros y otros	BIENES	AMC	S/. 37,069.19	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
161	Madera cedro, aguano y otros similares	BIENES	ADS	S/. 130,701.97	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
162	Adquisicion de baldosa y otros bienes	BIENES	AMC	S/. 28,569.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
163	Adquisicion de Medera cedro y saksa	BIENES	ADS	S/. 82,647.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
164	Adquisicion de tubo electrosoldado	BIENES	AMC	S/. 13,336.50	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
166	adquisicion de perno de anclaje	BIENES	AMC	S/. 29,868.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
167	Adquisicion de vidrios sistema estructural	BIENES	ADS	S/. 149,482.20	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
168	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 kg)	BIENES	LP	S/. 861,060.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
169	Alambre negro Nro 8	BIENES	AMC	S/. 33,440.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
171	Cable unipolar NYY (80) 06/1.0 kv de 1 x 150 MM2	BIENES	AMC	S/. 14,493.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
172	Agregado fino y grueso	BIENES	ADS	S/. 47,439.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
173	Adquisicion de luminarias	BIENES	ADP	S/. 311,992.31	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
174	Cable unipolar N2XY	BIENES	LP	S/. 530,323.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
175	Adquisición de empalmes 3M autofundente	BIENES	AMC	S/. 30,191.98	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
176	Adquisicion de verduras para el Comedor Universitario	BIENES	ADS	S/. 173,196.90	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
178	adquisicion de pescado jurel	BIENES	ADS	S/. 185,976.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
179	Adquisicion de especerías	BIENES	ADS	S/. 61,803.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
180	Adquisicion de tuberculos y cereales	BIENES	ADS	S/. 186,810.75	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
183	Adquisicion de salchichas	BIENES	AMC	S/. 13,608.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
184	adquisicon de carne de cerdo	BIENES	AMC	S/. 34,595.20	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
185	adquisicion de carne de pollo	BIENES	ADS	S/. 198,900.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO



**PAC EJECUTADO 2014**

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
186	Adquisiicon de hormigon	BIENES	AMC	S/. 21,030.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
187	Adquisicion de piedra andesita	BIENES	AMC	S/. 17,990.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
188	Adquisicion de cables NH 80	BIENES	AMC	S/. 15,367.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
189	Cemento Portland Tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	BIENES	LP	S/. 638,960.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
191	Platinas de acero, tubos de fierro electrosoldado y lac mecanico	BIENES	AMC	S/. 17,680.54	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
192	Adquisicion de maquina dobladora y cizalla electrica	BIENES	ADS	S/. 42,938.71	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
193	Madera aguano seleccionado	BIENES	LP	S/. 1,738,025.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
194	Arena fina y gruesa, Agregado fino y grueso	BIENES	AMC	S/. 37,942.50	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
195	Mezcladora de tolva y rodillo vibratorio	BIENES	ADS	S/. 49,265.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
196	Adquisicion de conductor electrico	BIENES	AMC	S/. 33,244.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
197	Adquisicion de Lenteja x 5 kilos y frejol canario x 5 kilos	BIENES	ADP	S/. 232,501.50	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	MODIFICADO
198	Adquisicion de porcelanato black y esmaltado	BIENES	ADS	S/. 101,056.85	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
200	adquisicion de arroz, azucar rubia y aceite vegetal	BIENES	LP	S/. 1,022,462.10	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	MODIFICADO
201	Adquisicion de arena gruesa	BIENES	AMC	S/. 24,050.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
202	adquisicion de clavos para madera	BIENES	AMC	S/. 36,912.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
203	Adquisicion de pinturas para las metas 5 y 11	BIENES	AMC	S/. 33,686.75	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
204	Adquisicion de tubos electricos pvc	BIENES	AMC	S/. 27,641.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
205	Adquisicion de tubos para agua roscado y tubos hidro	BIENES	ADS	S/. 169,413.15	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
206	Concreto pre mezclado F C = 210 Kg./cm2	BIENES	LP	S/. 1,539,714.54	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO

**PAC EJECUTADO 2014**

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
207	Adquisicion de vidrios de diferenres medidas	BIENES	ADS	S/. 114,624.06	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
208	Adquisicion de de empacadora al vacio y microscopio estereoscopio	BIENES	ADS	S/. 60,400.00	A099	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MODIFICADO
209	Plancha de acero, tubo electro soldado, fierro liso y fierro angular	BIENES	ADS	S/. 57,732.93	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
210	Adquisicion de pinturas, thiner, pasta mural y otros	BIENES	ADS	S/. 46,438.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
211	Adquisicin de bobina master y tinta para duplicadora	BIENES	AMC	S/. 19,140.00	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	MODIFICADO
212	Adquisicion de curvas, tubo y conectores pvc sap	BIENES	ADS	S/. 60,924.80	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
213	Adquisicion de porcelanato y pegamento para porcelanato	BIENES	ADS	S/. 190,620.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
214	Adquisicion de baldosa acustica	BIENES	AMC	S/. 39,969.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
215	Adquisicion de frejol, garbanzo, lentejon y pallar	BIENES	ADS	S/. 49,019.80	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
216	Adquisicion de papa de excelente calidad	BIENES	ADS	S/. 170,027.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
217	Adquisicion de alimento para truchas	BIENES	AMC	S/. 13,057.50	A099	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	MODIFICADO
219	Adquisicion de fragua, ceramico y pegamento	BIENES	ADS	S/. 183,902.64	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
220	Concreto pre mezclado FC = 280 kg/cm2	BIENES	ADS	S/. 80,000.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
221	Tuberia de cobre tipo K	BIENES	ADS	S/. 45,118.86	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
222	Adquisicion de cielo raso suspendido	BIENES	ADS	S/. 179,462.50	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
223	Adquisicion de plancha MDF de alta densidad	BIENES	AMC	S/. 18,048.80	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
224	cemento portland tipo ip (bolsa de 42.50 Kg.)	BIENES	ADS	S/. 117,660.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
225	Ladrillo hueco mecanizado para techo de 30x30x20 cm	BIENES	AMC	S/. 23,425.50	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
226	Adquisicion de fierro platina, electrodo y tubos electrosoldado	BIENES	AMC	S/. 27,994.35	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO

**PAC EJECUTADO 2014**

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
227	adquisicion de madera aguabo, cedro y triplay	BIENES	AMC	S/. 24,081.20	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
228	adquisicion de barras de construccion corrugado de 1, 1/2, 3/4 y 3/8	BIENES	LP	S/. 838,190.20	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
229	Piedra ignea para cimentacion tamano 15 a 20 cm. libre de musgos e intemperismo	BIENES	AMC	S/. 38,077.20	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
231	Adquisicion de Conductores electricos de cobre	BIENES	ADP	S/. 214,145.80	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
232	Adquisicion de barras de construccion 1/2, 3/4, 3/8 y 5/8	BIENES	ADP	S/. 298,435.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
237	Adquisiicon de vidrio laminado translucido y vidrio reflejante gris	BIENES	ADS	S/. 42,150.65	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
239	Adquisicion De Pinturas, Imprimantes Y Otros Para La Meta 49	BIENES	AMC	S/. 26,760.44	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
240	Adquisicion de madera cedro, aguano y triplay	BIENES	ADS	S/. 43,341.98	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
241	Adquisiicon de cielo raso suspendido	BIENES	ADS	S/. 143,888.42	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
243	Adquisicion de ladrillo mecanizado 20x30x30	BIENES	AMC	S/. 24,850.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
244	adquisicion de porcelanato y pegamento	BIENES	ADS	S/. 51,650.97	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
246	Piedra volcanica porosa tipo amantani E=2 cm almoahdillada	BIENES	AMC	S/. 27,019.95	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
248	Adquisicion de butacas para auditorium	BIENES	AMC	S/. 31,253.67	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
252	Adquisicion de platina de fierro, fierro angular, tubo de fierro galvanizado y tubería de acero negro sin costura	BIENES	ADS	S/. 62,445.25	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
253	adquisicion de vidrios (incluye accesorios e instalacion)	BIENES	ADS	S/. 72,427.10	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
256	Adquisicion de parquet balsamo oscuro de 0.06 x 0.30	BIENES	AMC	S/. 15,444.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
257	Adquisicion de implementos de seguridad	BIENES	AMC	S/. 31,530.50	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
258	adquisicion de piso vinilico	BIENES	ADS	S/. 132,200.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
260	Adquisición de concreto premezclado fc=280 kg/cm2 para tanque elevado	BIENES	AMC	S/. 21,349.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO

**PAC EJECUTADO 2014**

Nro	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	CIU	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CORESPONDE
261	Adquisición de materiales eléctricos para puesta a tierra	BIENES	AMC	S/. 23,113.49	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
262	Adquisición de libros para biblioteca central	BIENES	ADS	S/. 91,203.80	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
263	Adquisición de cielo raso suspendido	BIENES	ADS	S/. 96,929.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
264	Adquisición de luminarias, lámparas y reflectores	BIENES	ADS	S/. 116,473.57	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
266	Adquisición de vidrio sistema moduglas, estructural y catedral	BIENES	ADS	S/. 185,193.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
267	Adquisición de tubo electro soldado, estructural y galvanizado	BIENES	AMC	S/. 32,599.31	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
268	Adquisición de barniz para piso con componentes	BIENES	AMC	S/. 27,335.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
269	Adquisición de pasta mural y pinturas	BIENES	AMC	S/. 34,528.34	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
271	Adquisición de cemento portland tipo IP	BIENES	ADS	S/. 144,290.04	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
272	Adquisición de baldosa perfiles ángulos y clavos	BIENES	ADS	S/. 66,798.60	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
273	Adquisición de block de vidrio de 0.30m x 0.30m	BIENES	AMC	S/. 18,000.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
274	Adquisición de luminarias varias	BIENES	ADS	S/. 60,179.01	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
275	Barras para construcción	BIENES	ADS	S/. 126,189.26	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
276	Adquisición de luminarias	BIENES	ADS	S/. 68,651.75	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
279	Adquisición de varilla de cobre, tomacorriente e interruptores	BIENES	AMC	S/. 14,281.02	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
280	Adquisición de equipo de sistema de sonido para auditorio	BIENES	AMC	S/. 27,000.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
284	Adquisición de pantalla de proyección motorizada	BIENES	ADS	S/. 62,427.96	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
286	Adquisición de kit de luces, lujo, audio y TV	BIENES	ADS	S/. 77,240.30	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
288	Adquisición de switch	BIENES	AMC	S/. 15,260.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
289	Adquisición de centrifuga de alta velocidad	BIENES	AMC	S/. 13,095.00	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO
290	Adquisición de analizadores químicos	BIENES	AMC	S/. 35,109.25	A099	RECURSOS ORDINARIOS	MODIFICADO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**“LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, PERIODOS 2014 - 2015”**

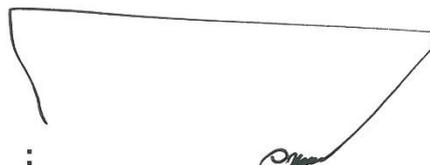
**“THE PREPARATORY ACTS PHASE AND ITS INCIDENCE IN THE SELECTION PROCESS IN THE PROCUREMENT OF ASSETS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO - PUNO, PERIODS 2014 - 2015”**

**PRESENTADA POR:**

**MIRIAM LUCY AÑAMURO CHAIÑA**

**APROBADO POR:**

**DIRECTOR**



**DR. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS**

**COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN :**



**DR. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE**

**PUNO – PERÚ**

**2018**

“LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, PERIODOS 2014 - 2015”

“THE PREPARATORY ACTS PHASE AND ITS INCIDENCE IN THE SELECTION PROCESS IN THE PROCUREMENT OF ASSETS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO - PUNO, PERIODS 2014 - 2015”

**MIRIAM LUCY AÑAMURO CHAIÑA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DEL CIENCIAS CONTABLES

## ARTÍCULO CIENTÍFICO

LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, PERIODOS 2014 - 2015

THE PREPARATORY ACTS PHASE AND ITS INCIDENCE IN THE SELECTION PROCESS IN THE PROCUREMENT OF ASSETS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO - PUNO, PERIODS 2014 - 2015

**MIRIAM LUCY AÑAMURO CHAÑA**

CORREO ELECTRONICO: [Miriam\\_lucyach@hotmail.com](mailto:Miriam_lucyach@hotmail.com)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

---

### RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó partiendo de la problemática percibida en la adquisición de bienes en los diferentes tipos de procesos de selección cuyo principal objetivo fue determinar de qué manera incide la fase de actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes. Para obtener resultados satisfactorios se utilizaron la información del Plan Anual de Contrataciones, información en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE), expedientes de contratación y disposiciones legales, el presente trabajo de investigación se encuentra dentro del enfoque cuantitativo, el diseño de investigación es no experimental. Población y muestra estudiada son los catorce servidores que laboran en la unidad de abastecimiento y de igual manera se tomó como muestra (192) Expedientes, de un total de (386) Procesos de selección, debidamente estratificada para cada ejercicio en mención; arribándose a las siguientes conclusiones. Para el primer objetivo se aplicó una encuesta al personal que labora en la unidad de logística de la UNA-PUNO, contrastándose la hipótesis planteada, donde se concluyó estadísticamente que la inadecuada elaboración de los requerimientos y la presentación fuera de plazo de estos influyen negativamente en los procedimientos de los actos preparatorios. Para el segundo objetivo se realizó una revisión exhaustiva de los expedientes de contratación y el sistema electrónico SEACE, como resultado se obtuvo estadísticamente que los actos preparatorios conformados por la determinación de necesidades, fuentes que se consideran para determinar el valor referencial, aprobación de bases; cuando estos están mal formulados limitan en el proceso de selección lo que conlleva a los resultados negativos de un proceso de selección, para el tercer objetivo como producto de la realización del presente trabajo de investigación

se plantea lineamientos internos para mejorar la fase de actos preparatorios de manera que puedan optimizar la contratación de bienes y por ende el cumplimiento de metas establecidas.

**Palabras clave:** Actos Preparatorios/ Procesos de Selección/ Contratación de Bienes.

### **ABSTRACT**

The present research work was part of the problem perceived in the acquisition of assets in the different types of selection processes whose main objective was to determine which way to carry out the preparatory acts phase in the selection processes in the contracting of assets. In order to obtain satisfactory results, the information of the Annual Contracting Plan, information in the electronic procurement and contracting system of the state (SEACE), contracting files and legal provisions, the present research work is within the quantitative approach, the research design is no experimental. Population and sample studied are the fourteen servers that work in the supply unit and likewise were taken as sample (192) files, of a total of (386) selection processes, duly stratified for each year in question; arriving at the following conclusions. For the first objective, a survey was applied to the personnel working in the logistics unit of UNA-PUNO, contrasting the hypothesis, where it was statistically concluded that the inadequate elaboration of the requirements and the presentation of these deadlines negatively influence the procedures of the preparatory acts. For the second objective, an exhaustive review of the recruitment files and the SEACE electronic system was carried out, as a result it was statistically obtained that the preparatory acts formed by the determination of needs, sources that are considered to determine the reference value, approval of bases; when these are poorly formulated they limit in the selection process what leads to the negative results of a selection process, for the third objective as a result of the realization of this research work, corrective measures are proposed to improve the phase of preparatory acts of so that they can optimize the contracting of assets and therefore the fulfillment of goals and objectives.

**Keywords:** Preparatory acts / Processes of selection / Contracting of assets.

## INTRODUCCIÓN

La investigación está referido a la evaluación de los actos preparatorios y su incidencia de esta en los procesos de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, considerando que la entidad Universitaria es uno de los pliegos presupuestarios del sector educación y como parte conformante del estado y que se dedica a la formación de futuros profesionales de éxito.

La presente investigación se justifica en determinar los factores de los actos preparatorios como limitante en el proceso de selección cuando se contrata bienes en la Universidad Nacional del Altiplano, incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. Además, es importante mencionar que toda organización pública o privada marcha a partir del área de logística y que se encarga de llevar a cabo las contrataciones mediante procesos de selección al margen de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, la cual se realiza en tres fases: Actos preparatorios, selección y Ejecución Contractual, lo que para la investigación se centraliza en las dos primeras fases, a fin de determinar la incidencia de la fase de actos preparatorios a la fase de selección, para ello nos ayudamos en las tablas estadísticas tabuladas de acuerdo a los objetivos determinados en la presente investigación.

El problema de investigación planteado fue lo siguiente: ¿Cómo incide la fase de actos preparatorios en el proceso de selección en la Contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014- 2015?

El objetivo es: Determinar de qué manera incide la fase de actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 - 2015.

La hipótesis planteada es: La fase de actos preparatorios incide negativamente en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en los periodos 2014 – 2015.

## MÉTODOS

Se utilizaron los siguientes métodos: **Método Analítico**, método que permitió analizar el estudio del problema central de la investigación ya que este método permite analizar el problema en un enfoque global determinando las posibles causas de su dificultad.

**Método Sintético**, este método se utilizó para formular el marco conceptual de la investigación, así como también se empleó para formular conclusiones, dar referencia a los antecedentes, marco teórico.

**Método Deductivo**, método que permitió delimitar el problema; estudiar el material bibliográfico; formular la hipótesis y procesar los datos (organización, clasificación, comparación, interpretación de resultados).

**Método Descriptivo**, método con el que se explica, analiza y discute datos para la obtención de los diagnósticos de la información registrada en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE) y los expedientes de contratación existentes en los ejercicios 2014 – 2015.

## TÉCNICAS

Las técnicas de recolección y procesamiento de datos usados para el presente trabajo fueron:

**Análisis Documental**, técnica que fue utilizada para el acopio de la información requerida para la investigación como revisión de expedientes de contratación de bienes y lectura de trabajos realizados anteriormente sobre el tema a investigar.

**Cuestionario**, con esta técnica se recopila información del personal del Órgano encargado de las contrataciones acerca del requerimiento del área usuaria presentados al OEC. **Observación Directa**, esta técnica permitió describir y analizar las características y el comportamiento de la organización de los trabajadores y de los hechos o fenómenos que se van suscitando en el proceso de contrataciones de bienes.

## POBLACIÓN Y MUESTRA

La población del presente trabajo de investigación es dada por la unidad de Abastecimiento de la Oficina de Gestión Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno al cien por ciento. Así como también la población de estudio comprende expedientes de contratación de bienes que están representadas por un total de 386 expedientes de contratación para los periodos 2014 – 2015. La muestra de estudio para aplicar el cuestionario se tomó a los trabajadores de la unidad de programación, adquisición y procesos de selección que asciende a un total de 14 servidores. Asimismo para analizar los expedientes de contratación se utilizó el muestreo aleatorio simple el cual determino la muestra a examinar un total de 192 expedientes de contratación.

## RESULTADOS

Se exponen los resultados obtenidos en el proceso de investigación, acorde a los objetivos que se plantearon en el presente trabajo:

TABLA N°04

EL ÁREA USUARIA ELABORA EL REQUERIMIENTO PRECISANDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIERE

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
Siempre	3	21%
Frecuentemente	4	29%
Muy pocas veces	7	50%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

Según el resultado de la Tabla N° 04 sobre si el área usuaria elabora el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes que requiere señalan; de los 14 trabajadores encuestados, 4 trabajadores que representan el 29% consideran frecuentemente el área usuaria elabora el requerimiento precisando las condiciones, características, cantidad y calidad de los bienes que requiere, acerca de este resultado se realizó una entrevista manifestando lo siguiente que algunas áreas usuarias en el oficio de necesidad de adquirir no indican con claridad las características técnicas del bien a adquirir e inclusive algunas áreas usuarias direccionan a una determinada marca lo cual la Ley de Contrataciones del Estado no permite lo cual ocasiona que la contratación demore y perjudica al cumplimiento de sus metas y objetivos.

TABLA N° 05

SE EMITE ALGUNA DIRECTIVA O ALGÚN FORMATO POR PARTE DEL OEC AL ÁREA USUARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
Nunca	11	79%
A veces	3	21%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

Respecto a la Tabla N° 05, se tiene el siguiente resultado de los 14 trabajadores encuestados 11 trabajadores que representan el 79% señalan que NUNCA se ha emitido alguna directiva o algún formato a las áreas usuarias para la presentación de

requerimiento; sin embargo el OEC indica al área usuaria que el OSCE emite un Instructivo “ Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de Bienes y Términos de Referencia para la contratación de servicios y Consultorías en General” emitido mediante Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE, pero las áreas usuarias hacen omiso a esta indicación puesto presentan sus requerimientos en forma inadecuada lo cual conlleva demora en la formulación del expediente de contratación en su fase de actos preparatorios.

**TABLA N° 06**  
**ASPECTO CONSIDERADO VULNERABLE COMO CONSECUENCIA DE LA MALA FORMULACIÓN DE LAS EETT DEL REQUERIMIENTO QUE PRESENTAN LAS ÁREAS USUARIAS**

CONCEPTO	N° DE TRABAJADORES	%
Demora en la adquisición de bienes y servicios	6	43%
Procesos declarados desiertos, cancelados y anulados	4	29%
Lo contratado no satisface las necesidades de las áreas usuarias	2	14%
Constantes observaciones y consultas por parte de los proveedores	2	14%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

FUENTE : Encuesta aplicada a la Unidad de Logística

En la Tabla N° 06 con respecto a la pregunta ¿Qué aspecto considera vulnerable como consecuencia de la mala elaboración EETT del requerimiento que presentan las áreas usuarias?, un 43% de los trabajadores consideran que existe demora en la adquisición de bienes, perjudicando la ejecución de las infraestructuras en su debido tiempo, por otro lado, el 14% de trabajadores, señalan que muchas veces los bienes adquiridos no satisfacen las necesidades de las áreas usuarias debido a que se compran bienes de mala calidad por lo que están en el almacén por un buen tiempo todo esto es consecuencia de la mala elaboración del requerimiento, porque no se utiliza los criterios de las características técnicas.

**TABLA N° 11**  
**CONSOLIDADO DE LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES**  
**PARA LOS EJERCICIOS 2014 – 2015**

<b>PERIODO 2014</b>						
<b>SITUACIONES RESPECTO AL PAC</b>	<b>PROCESO DE SELECCIÓN 2014</b>				<b>PROCESOS</b>	
	<b>LP</b>	<b>ADP</b>	<b>ADS</b>	<b>AMC</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>CONSIDERADOS EN PAC INICIAL</b>	1	2	9	3	15	20.55%
<b>CONSIDERADOS EN PAC CON RESOLUCIÓN DE MODIFICATORIA</b>	3	2	27	26	58	79.45%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>
<b>PERIODO 2015</b>						
<b>SITUACIONES RESPECTO AL PAC</b>	<b>PROCESO DE SELECCIÓN 2015</b>				<b>PROCESOS</b>	
	<b>LP</b>	<b>ADP</b>	<b>ADS</b>	<b>AMC</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>CONSIDERADOS EN PAC INICIAL</b>	1	2	8	9	20	16.81%
<b>CONSIDERADOS EN PAC CON RESOLUCIÓN DE MODIFICATORIA</b>	7	8	47	37	99	83.19%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>46</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

En el análisis de esta Tabla se muestra la comparación del ejercicio 2014 frente al ejercicio 2015, en cuanto al número de procesos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones inicial es del 20.55% y 16.81% respectivamente que representan a 15 y 20 procesos respectivamente, en cuanto a los procesos de selección con resolución modificatoria para su inclusión en el plan anual de contrataciones el número de procesos de selección es de 58 y 99 respectivamente con esta comparación lo más resaltante son los procesos considerados mediante resolución modificatoria debido a que se puede observar un aumento considerable del periodo 2014 respecto al periodo 2015 de 58 procesos a 99 procesos respectivamente. Lo cual afecta directamente en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones puesto que los procesos programados son en una mínima cantidad, reflejando la deficiencia programación por parte de la unidad de logística.

TABLA N° 15

## EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL EJERCICIO 2014

RESULTADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2014	LP	ADP	ADS	AMC	N° TOTAL DE PROCESOS	%
ADJUDICADOS	1	1	25	14	41	56.16%
CANCELADOS			1		1	1.37%
DESIERTOS	1	2	6	15	24	32.88%
NULO DE OFICIO	2	1	4		7	9.59%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

En el análisis de la Tabla N° 15 se aprecia el resultado de los procesos de selección programados en las distintas versiones del PAC en el ejercicio 2014, de los 73 procesos de selección 41 procesos de selección fueron adjudicados que representa el 56.16% del total, solo 1 proceso de selección fue cancelado, así mismo se tiene 24 procesos de selección declarados desiertos, y por último nulidad de oficio 7 procesos; del resultado obtenido se puede manifestar que la ejecución del Plan Anual de Contrataciones es deficiente ya que solo fueron adjudicados el 56.16% de procesos de selección, la diferencia que viene a ser 43.84% se encuentran declarados desierto, cancelado y nulo de oficio por diferentes causas que originan dicho resultado en consecuencia se observa el retraso del normal desarrollo y cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

TABLA N° 16

## EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL EJERCICIO 2015

RESULTADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2015	LP	ADP	ADS	AMC	N° TOTAL DE PROCESOS	%
ADJUDICADOS	6	3	41	36	86	72.27%
CANCELADOS			1	1	2	1.68%
DESIERTOS	1	6	11	6	24	20.17%
NULO DE OFICIO	1	1	2	3	7	5.88%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>46</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

De la Tabla N° 16 se aprecia el resultado de los procesos de selección programados en las distintas versiones del PAC en el ejercicio 2015, de los 119 procesos de selección 86 procesos de selección fueron adjudicados que representa el 72.27% del total, 2 fueron cancelados que representa el 1.68%, así mismo se tiene procesos de selección declarado desierto que representa el 20.17% que es 24 procesos, y por

ultimo nulidad de oficio 7 procesos de selección que representa el 5.88%, la diferencia que viene a ser el 27.73% se encuentran declarados desierto, cancelados y nulo de oficio por diferentes causas que originan dicho resultado en consecuencia se observa el retraso del normal desarrollo y cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

TABLA N° 17

**VALOR ADJUDICADO RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL EJERCICIO 2014 - 2015**

	PROCESOS DE SELECCIÓN 2014					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	791,526.00	397,992.31	2,590,597.44	399,205.83	4,179,321.58	100%
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	680,825.25	293,050.15	1,993,700.35	293,255.74	3,260,831.49	78%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>110,700.75</b>	<b>104,942.16</b>	<b>596,897.09</b>	<b>105,950.09</b>	<b>918,490.09</b>	<b>22%</b>
	PROCESOS DE SELECCIÓN 2015					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	6,187,606.90	1,008,036.35	4,788,361.01	1,101,192.28	13,085,196.54	100%
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	4,895,644.95	912,812.97	4,296,616.79	1,012,557.31	11,117,632.02	85%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>1,291,961.95</b>	<b>95,223.38</b>	<b>491,744.22</b>	<b>88,634.97</b>	<b>1,967,564.52</b>	<b>15%</b>

FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación.

En la Tabla N° 17 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2014 y para el ejercicio 2015, podemos describir lo siguiente:

Para el ejercicio 2014 de un valor referencial determinado a través de un estudio de mercado S/ 4, 179, 321.58, observamos que se ha adjudicado a un monto de S/ 3, 260, 831.49, representando un 78% con un saldo de S/ 918, 490. 09 que representa un 22%.

En cambio para el ejercicio 2015 podemos describir de la siguiente manera, que del Valor Referencial determinado a través de un estudio de posibilidades que ofrece el mercado asciende a S/ 13, 085, 196.54, se ha adjudicado por un valor de S/ 11, 117, 632.02 que representa un 85%, con un saldo a favor por la suma de S/ 1, 967, 564.52 que representa un 15% del valor total con que se ha convocado.

La diferencia podemos estructurar en dentro de rangos establecidos, y las variaciones en más del 10%, adjudicados por debajo del 90% del valor referencial, son producto de la determinación del valor referencial en base a una sola fuente como vemos en la Tabla N° 14 consolidado de fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2014 – 2015, constituyendo un ahorro económico con un riesgo para la institución debido a que el valor referencial no fue determinado de manera objetiva y real, tal como demostramos en la Tabla N° 12 de

fuentes tomados para determinar el valor referencial de acuerdo a fuentes utilizados en los procesos de selección del ejercicio 2014, de haberse adjudicado estos al 100% estaría tratándose el bien muy por encima o superado ampliamente el valor real del bien en el mercado.

## **DISCUSIÓN**

Según Ticona Chura (2015); en su tesis “La programación y los actos preparatorios y su incidencia en la ejecución del plan anual de contrataciones de la municipalidad provincial del Collao – Ilave, ejercicios 2012 – 2013”, concluye que: El requerimiento que presentan las áreas usuarias al OEC inciden negativamente en la programación, de bienes, servicios y obras debido que dichos requerimientos son presentados fuera de plazo el cual no se han podido considerar en el cuadro consolidado de necesidades para luego ser programado en el PAC. Asimismo la unidad de logística no cuenta con un área específico de programación de procesos de selección ya que las funciones de cada trabajador son generalizadas, puesto que no programan la adquisición de bienes, servicios y obras.

Sin embargo, en el presente trabajo de investigación, se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas de la Ley de contrataciones del Estado, en la Tabla N° 04 se muestra que muy pocas veces las áreas usuarias elaboran el requerimiento precisando las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes que requiere, además en la Tabla N° 08, el 43% del OEC señala que muy pocas veces están claramente definidos los requisitos mínimos generando dificultad para realizar cotizaciones para el estudio de mercado.

En la tesis “ La duración de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y su influencia en la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2008 – 2009” de Miranda Maraza, B. (2010), se arribó a la conclusión de que la duración de los procesos de contratación resultan siendo prolongados y extensos, específicamente en la fase de actos preparatorios, en esta fase las diversas áreas usuarias de la entidad realizan sus respectivos requerimientos a destiempo sin proveer las diferentes dificultades en la contratación del bien y/o servicio.

Se concuerda con Miranda Maraza, B. (2010), pues debido a la mala formulación de los requerimientos existe demora en la fase de actos preparatorios debido a que las áreas usuarias presentan sus requerimientos mal elaborados y a destiempo, asimismo estas influyen en los resultados de los procesos de selección y que lo contratado en alguna oportunidad no satisface la necesidad del área usuaria.

Y en la tesis “La fase de programación y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la unidad de gestión educativa local San Román como U.E. – 301, periodos 2008 – 2009” de Quispe Mamani, N. (2010), se concluyó que la fase de programación incide en la fase de selección para la contratación de bienes que realiza la Unidad de Gestión Educativa Local San Román como UE N° 301 con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, como se observa en el cuadro N° 7 Consolidado de los Cuadros Determinación de Necesidades para los ejercicios 2008 – 2009 el requerimiento de 25 procesos de selección (24.75%) para el ejercicio 2008 y 37 procesos de selección (47.44%) para el ejercicio 2009, fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución Directoral, sin publicar oportunamente en el SEACE antes de su convocatoria, esto efectivamente incidió en el plazo entre Convocatoria y Presentación de propuestas debido a que se requirió un mayor tiempo a lo establecido en 26 procesos; asimismo, incidió en los resultados finales de los procesos de selección del periodo 2008 – 2009 debido a que hubo procesos declarados desiertos por falta de una oportuna publicación del PAC.

Sin embargo, en el presente trabajo de investigación se evidencia que la fase de actos preparatorios inciden en los procesos de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, como se observa en la Tabla N° 11 Consolidado de la Determinación de Necesidades para los ejercicios 2014 – 2015, el requerimiento de 58 procesos de selección para el ejercicio 2014 y 99 procesos de selección para el ejercicio 2015, estos fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución Rectoral, estos resultados inciden en los resultados finales de los procesos de selección para el 2014 y 2015 debido a que se muestran procesos declarados desiertos como consecuencia que no fueron incluidos en el PAC inicial ; asimismo el valor referencial en ambos periodos fueron deficientes ya que se determinó en base a una sola fuente en 15 procesos para el periodo 2014 y 17 procesos para el 2015. Por tanto, los actos preparatorios es la base fundamental, pues de ella refleja el éxito de seleccionar y contratar al mejor postor.

## **CONCLUSIONES**

De acuerdo a los resultados de la investigación efectuada, se arribó a las siguientes conclusiones: Los actos preparatorios en la Universidad Nacional del Altiplano se realiza de una manera ineficiente, respecto a la planificación; se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas de la Ley de Contrataciones del Estado; respecto a los

requerimientos se evidencia que las áreas usuarias elaboran deficientemente e influyen negativamente en la fase de actos preparatorios.

La elaboración de un expediente de contratación en la fase de actos preparatorios, como se observa en la Tabla N° 11 Consolidado de la determinación de necesidades para los ejercicios 2014 – 2015, el requerimiento de 58 procesos de selección (79.45%) para el ejercicio 2014 y 99 procesos de selección (83.19%) para el ejercicio 2015, estos fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución Rectoral, estos resultados inciden en la Tabla N° 15 resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2014 y Tabla N° 16 Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2015, por lo cual se ha demostrado que los procedimientos que realiza la parte usuaria y los servidores del área de logística; es decir, desde el requerimiento hasta la aprobación de las bases no se encuentran bien precisados y detallados las especificaciones técnicas, características, condiciones, cantidad y calidad, alineados a la Ley de Contrataciones del Estado, restringiendo o siendo deficiente e ineficaz los resultados de la fase de procesos de selección. Por tanto, los actos preparatorios es la base fundamental, pues de ella reflejara el éxito de seleccionar y contratar al mejor postor.

La oficina de abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno no cuenta con una directiva o formato para la determinación de especificaciones técnicas, tampoco brindan una capacitación u orientación hacia las áreas usuarias para una adecuada formulación de sus requerimientos para que no haya demora en los procesos de selección.

#### BIBLIOGRAFÍA

Areijo Mitsuta, C., Inga Huamán, H., & Padilla Belzusarri, D. (2011). *Contrataciones Estatales*. Pease, Escuela de Negocios y Gobierno Utrivium.

Carrillo Levano, A. (2012). *Papel del Área Usuaria en las Contrataciones del Estado*. Lima: Instituto Pacífico.

Castillo Chávez, J. (2013). *Administración Pública*. Lima: Real Times E.I.R.L.

Condori Ancachi, S. R. (2013). *La Influencia deñ Área Usuaria en la Ejecución del Plan Anuall de Contrataciones de la Empresa de Generación Eléctrica SAN GABÁN S.A, Periodo 2012*. Puno.

*Decreto Legislativo N° 1017. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Aprobado Mediante D.S. N° 184-2008-EF. (s.f.)*

Inga Huamán, C. (2011). *Procesos de Selección*. Lima: Consultores S.A.

Miranda Maraza, B. (2010). *La Duración de los Procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios y su Influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, 2008 – 2009*. Puno.

Pilcomamani Arias, B. (2013). *La Declaración de Desierto y Nulidad de los Procesos de Selección y su Incidencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la sede Central del Gobierno Regional de Puno, año Fiscal 2012*. Puno.

Quispe Mamani, N. (2010). *La Fase de Programación y su Incidencia en el Proceso de Selección en la Contratación de Bienes de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román como U.E. – 301, Periodos 2008 – 2009*. Puno.

Ticona Chura, D. G. (2015). *La Programación y los Actos Preparatorios y su Incidencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Collao - Ilave, Ejercicios 2012-2013*. Puno.

#### WEB GRAFÍAS:

[https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd/pub/buscador  
Público/buscadorPublico.xhtml](https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd/pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml)

[http://aempresarial.com/web/revitem/50\\_16443\\_35045.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/50_16443_35045.pdf)